



JOSÉ CELESTINO MUTIS

Creado por:
Resolución 000366 de 1996
Autorizado por:
Resolución No. 04585 del 3 de Noviembre de 2016
en Educación Pre-escolar, Básica primaria, Secundaria y Media Académica
BACHILLERATO ACADÉMICO
Registro de firmas y sellos en la Secretaría de Educación Departamental Libro 6 Folio 206
Dane 3544980022192 **NIT 807002278**

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL

1.1.1 Ubicación geográfica.

La ciudad de Ocaña está ubicada en la zona centro occidental del municipio y está acotada por las siguientes cuatro coordenadas geográficas: Sur por la coordenada: (05º 19' 3.77" latitud Norte, 70º 24' 46.93" longitud oeste de Greenwich) Norte por la coordenada: (05º 17' 43.26" latitud Norte, 70º 24' 47.28" longitud Oeste de Greenwich) Este por la coordenada (05º 19' 3.80" latitud Norte, 70º 24' 46.93" longitud Oeste de Greenwich) Oeste por la coordenada (05º 19' 2.56" latitud Norte, 70º 24' 45.38" longitud Oeste de Greenwich).

Límites Norte Corregimiento Venadillo Sur Corregimientos Buenavista, Agua de la Virgen Oriente Corregimientos Llano de los Trigos, El Puente, Portachuelo y Las Liscas Occidente Corregimiento Venadillo

1.1.2 División Político Administrativa.

El casco urbano del Municipio de Ocaña se encuentra dividido en seis (6) comunas, referenciadas en el plano División Político Administrativo formulado en el año 2002 aprobado mediante acuerdo No. 018 de septiembre de 2002, ocupando un área total actualizada de 8.24 km² y organizadas de la siguiente manera:

- Comuna 1. Central José Eusebio Caro
- Comuna 2. Nororiental Cristo Rey
- Comuna 3. Sur Oriental Olaya Herrera
- Comuna 4. Sur Occidental Adolfo Milanés
- Comuna 5. Francisco Fernández de Contreras
- Comuna 6. Ciudadela Norte

Comuna 1 Central José Eusebio Caro Integrada por los barrios legalmente constituidos como: Las Llanadas, 20 De Julio, El Llano Echavez, Las Cajas, Barrios Unidos: (El Tiber, Santa Marta, Sitio Nuevo y Villa Luz), Santa Ana, San José, Urbanización Central, Hacaritama, Tacaloea, San **AGUSTÍN** y La modelo. Además hacen parte de Ésta los sectores: Caracol, Totumalito, El Tope, El Playón, El Uvito, Punta del Llano, Santa Eudisia, Urbanización Marina, Santa Rita, San Francisco, Camino Viejo, Calle Escobar, Santa Bárbara, El Mercado, Los Altillos, La Rotina, San Cayetano, Tamaco, El Centro, Calle La Luz, La Popa, Venecia, Miraflores, El Torito, Calle de la Amargura, Calle del mango, El Cementerio, Divino Niño, Calle Antón García de Bonilla, Calle de los Teléfonos y demás proyectos urbanísticos.



1.1.2.1 Infancia.

Este segmento constituye una porción importante de la población de Ocaña, 11.612 son hombres y 11.099 mujeres (DANE, Edades_Simples_1985-2020).

Al considerar que la política de infancia y adolescencia debe ser un proceso integral, sistemático y participativo, existe actualmente el Comité de Municipal de Infancia y Adolescencia cuyo propósito es atender y tratar todos los temas relacionados con los menores, pero se requiere su fortalecimiento. En términos de la defensa del derecho al desarrollo de los infantes, podemos indicar que, a diciembre de 2014, la ludoteca de la administración municipal atendió a 11.000 niños y niñas con el acompañamiento del Centro de Convivencia Ciudadana y desde la Corporación Día de la niñez se atendieron 256 menores.

1.1.2.2 Adolescentes (12-17 años).

Los adolescentes son el 11,4% de la población Ocañera, lo que equivale a poseer 5.549 hombres y 5.316 mujeres (DANE, Edades_Simples_1985-2020). La tasa de mortalidad en menores de 0 a 17 años es de 12.81% del total de la tasa, por causa externas, son las muertes ocasionadas por factores como suicidio, homicidio, accidentes de tránsito y otros accidentes, violencia intrafamiliar que incluye el abuso y violencia. (Análisis de la situación en salud vigencia 2010). Entre las problemáticas que vienen presentado los adolescentes se encuentran: el embarazo precoz, enfermedades de transmisión sexual, uso de sustancias psicoactivas, baja cobertura en la seguridad social, la mortalidad por suicidio y homicidio, generalmente ligada a situaciones de violencia intrafamiliar y sexual. El embarazo en adolescentes está determinado para las edades de 10 a 19 años y el porcentaje para el 2013 fue del 24,8% según el DANE, cifra bastante preocupante que requiere un esfuerzo desde las familias hasta instituciones educativas, administración municipal, EPS, ICBF, HEQC entre otros (análisis de la situación en salud vigencia 2014).

1.1.2.3 Jóvenes (18-26 años).

En este segmento poblacional se ubica el 13% de los habitantes de Ocaña, equivalente a 6.528 Hombres y 6.069 mujeres (DANE, Edades_Simples_1985-2020). En las mesas de trabajo de identificación del territorio se manifestó el desinterés y baja participación de los jóvenes en los pocos procesos democráticos de la administración pública, debido a la falta de reconocimiento de las instituciones hacia estos, así como la ausencia de espacios. También se detectó la falta de divulgación de los diferentes programas juveniles por parte de las entidades, el incumplimiento a las propuestas convenidas en los ámbitos de concertación, la estigmatización de los espacios juveniles por parte de la sociedad, así mismo, los recursos destinados para la atención de esta población son escasos y se desconoce su ejecución. El limitado acceso y sostenibilidad en la educación superior puede traer consecuencias como la delincuencia y los empleos informales, incidiendo en el retroceso en el desarrollo de la ciudad.



Población en situación de Discapacidad. El 6,1% - 2.903- de la población de Ocaña presenta alguna limitación permanente, de esta el 66.31% (1.925 personas) se encuentra afiliada a seguridad social (DANE, Edades_Simples_1985-2020).

Víctimas de desplazamiento forzado por la violencia. La población víctima de desplazamiento representa el 12,44% -11.843

Las 11.843 personas reportadas en la UAO se encuentran distribuidas en 2.586 familias víctimas de desplazamiento. Estas llegan a la ciudad y ocupan zonas que no tienen la infraestructura necesaria tanto de vivienda como de servicios públicos, ocasionando un riesgo que junto con otras amenazas aumenta la vulnerabilidad de estos conglomerados sociales.

1.1.3 Dimensión Sociocultural.

La dimensión socio-cultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.

Comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad, entre otros.

Prestación y garantía de servicios educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación. En el municipio hay alto número de personas entre 15 y 24 años que no sabe leer ni escribir, caldo de cultivo para la pobreza en el municipio, generando la necesidad cada vez más creciente de estar capacitado para lograr mayores ingresos; la tasa de analfabetismo en personas entre 15 y 24 años es de 100,84 (por mil), (Ministerio de Educación Nacional).

Aun cuando la cobertura en escolaridad en transición no es total, alcanza a ser ligeramente mayor que la del promedio nacional, la cual alcanza el 89.40% frente a la municipal que es de 91,22% (2010), (Ministerio de Educación Nacional).

A pesar de contar con cobertura total en educación primaria y secundaria, este indicador recae en la educación media, lo que plantea la necesidad de trabajar para lograr que los estudiantes continúen hasta terminarla, pues la tasa bruta de escolaridad en educación media es de 92,71% (2010), (Ministerio de Educación Nacional).

1.2 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO.



EL INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS fue un proyecto que nació como iniciativa del profesor **FABIO LOZANO** en 1995 y que poco a poco fue dándose a conocer frente a la comunidad Ocañera.

En 1996 el **Dr. CESAR CAMARGO** propietario en ese entonces de un plantel de similares características, junto al **Lic. ARIEL DAVID GOMEZ** se asocian a esta empresa y conforman: **EDUCADORES ASOCIADOS Ltda.** quienes trabajaron arduamente hasta conseguir la aprobación legal del plantel, con el acompañamiento de la Secretaría de Educación Departamental.

A partir del año 2004, el **Instituto José Celestino Mutis** innova su proceso de enseñanza bajo la dirección del **Lic. ARIEL D. GOMEZ** y un excelente equipo de docentes que tienen como objetivo principal la fundamentación y formación de alumnos objetivos, atentos a los avances de la ciencia, pero fundamentados en los valores éticos y morales que les permitan mostrarse autónomos y capaces de tomar decisiones enfocadas hacia un mejor futuro.

Desde el inicio contamos con una buena planta física, adecuada para nuestros estudiantes. A demás contamos con suficiente material didáctico e informático, que permite un completo desarrollo de los procesos integrales en nuestros estudiantes.

Nuestro currículo y metodología personalizada de enseñanza, permite abarcar y aprovechar todas las disciplinas del conocimiento y además damos opciones "a los estudiantes para que desarrollen aptitudes lúdicas y artísticas como la música, el teatro, danza, etc.

El instituto José Celestino Mutis, se encuentra localizado en el Barrio San Agustín de la ciudad de Ocaña, dirección Calle 11 No. 16A-81, sus límites son al norte con el Edificio Mónaco, al Sur el edificio Roma, al oriente con la Calle 11 y al Occidente con la calle de la Rotina.

La ubicación de la institución educativa es céntrica en referencia a la distribución de la ciudad, sector centro sur, en una de las principales vías del municipio de Ocaña, y de gran trascendencia cultural, por estar acompañado de templos católicos de gran relevancia como lo es la Parroquia de San Agustín.

De igual forma el área de influencia de la institución educativa, es de carácter comercial con gran afluencia de visitantes, lo que realza la importancia de nuestro centro educativo para la formación de los habitantes de los sectores como el mercado, la Rotina, Bruselas, El retiro, Hacaritama, Betania y otros.

La ubicación del Instituto José Celestino Mutis, en la Comuna No. 1, atiende en su entorno a los estudiantes de los sectores Hacaritama, Bruselas, Fundadores, Mercado Publico, La Rotina, San Agustín, Martinete, El Playón, Calle de la Luz entre otros, estudiantes de estratos socioeconómicos I, II y III, con un entorno de economía formal en la mayoría de los casos, con almacenes de repuestos,



talleres de mecánica, consultorios médicos, odontológicos, pero con influencia amplia del sector informal, sector del mercado público, la Rotina, se atiende la población de las demás comunas cuyo máximo estrato de acuerdo a lo estatuido en plan de desarrollo es el IV.

Las modalidades que ofrece el Instituto José Celestino Mutis a la comunidad educativa con residencia en Ocaña y su zona de influencia, han sido producto del decantamiento de acciones oficiales y privadas que por mucho tiempo han tenido asiento en esta región.

En su orden de presentación cada una de las modalidades iniciando por la del BACHILLERATO ACADEMICO en jornada única en horario semanal, ha permitido a los estudiantes que han accedido a este proceso de enseñanza y aprendizaje, la oportunidad de desarrollar sus competencias al máximo de sus capacidades, fijando su propio ritmo de aprendizaje donde avanza en su formación integral con gusto, satisfacción, flexibilidad y profundidad por parte del educando.

La interacción alumno – docente inequívoca despierta la confianza y el interés por cada uno de los partícipes esto además confiado con el avance de la tecnología adecuada con acceso individual y permanente al ciberespacio por medio del internet y del disfrute del apoyo de las TICs en sus aulas, además del apoyo documental bibliográfico, hace posible para el estudiante el acceso a un sinnúmero de oportunidades para el más rápido y efectivo alcance de sus logros promocionales por niveles y al alcance y desarrollo adecuado de las mallas curriculares y la puesta en marcha de los D.B.A.

El manejo integral de los docentes del proceso de formación del educando hace que en él se exalten los valores y las actitudes positivas hacia sí mismo y a sus semejantes, hacia su entorno y hacia su región, permitiendo el desarrollo de una mejor convivencia dentro del criterio de la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la ternura hacia los demás, dentro de un pacto, que por principio filosófico de la institución, no atente contra la macartización señalamiento o humillación del alumno ante la comunidad educativa, por ello se aplica el proceso de normalización en el que el estudiante aprende a comportarse de acuerdo con las orientaciones que la misma comunidad le brinda y los parámetros que ella le establece, tratando al máximo de superar las dificultades que muchas veces vienen de su mismo hogar o de su entorno barrial o comunitario, desde donde se ciñen permanentes amenazas por los cambios tan vertiginosos que se ha dado en el contexto social en el que nuestros jóvenes estudiantes hoy día se desenvuelven y que dista en mucho del otrora medio social en el que se había venido habituando el joven de antaño y cuyos propósitos del ámbito académico hoy por hoy reciben un influjo, muchas veces pernicioso, de todos los medios tecnológicos a su fácil alcance

Ante este panorama incierto, la institución aborda el proceso académico como el aspecto del avance personal en el educando y que refiere ante todo la posibilidad de su desarrollo por medio de una serie de compromisos que actúa cada joven en la ejecución y evaluación de sus guías de



aprendizaje, texto o consulta en la web; así mismo, la evaluación continua y permanente interactuada con el docente y sus compañeros permite diagnosticar más fácilmente en qué fase del proceso de aprendizaje se encuentra el estudiante, haciendo así más viable las posibilidades de corrección, mejoramiento y promoción de las competencias de cada uno de los estudiantes, con el mejor alcance de sus desempeños.

De otro lado, la implementación de una propuesta educativa encaminada a satisfacer una necesidad inaplazable de muchos de nuestros educandos nos ha llevado desde los inicios mismos en la fundación de la institución a brindar una modalidad de estudios que ha permitido a sus beneficiarios alcanzar los sueños aplazados de la culminación de sus estudios interrumpidos por disímiles causas y así tener la posibilidad de obtener su título de bachiller.

Dentro de la reglamentación que se establece para la ley general de la educación 115 de 1994, el anterior decreto 3011 de 1997 (hoy decreto 1075) permite ofrecer la modalidad semipresencial que se desarrolla en nuestra institución en jornada fin de semana y para la cual se han adecuado sistemas de CLEIs para que este proceso sea el mejor y más completo, cumpliendo con los requerimientos de ley que permiten además establecer criterios de avances y de calidad del proceso por medio de la complementación académica con talleres extra clase que apuntan a desarrollar las competencias de todos y cada uno de los estudiantes.

La reglamentación expuesta en el decreto 1075 compilador del 3011 y demás reglamentarios cobija a la población estudiantil que por diferentes circunstancias salen del esquema del estudio formal regular y abre las alternativas para el desarrollo, culminación y feliz término de sus estudios, así entonces se establecen criterios como la edad mínima en 13 años para quienes accedan a esta modalidad en básica primaria y 15 años en secundaria.

La experiencia desarrollada por el instituto en 23 años en una modalidad pionera en la región nos ha permitido adecuarnos perfectamente en la ley general y en su reglamentación.

El establecimiento cumple con el número de semanas que el decreto 3011 nos impone como institución privada para dar cabal aplicación al número de horas requeridas para el cumplimiento del calendario escolar de acuerdo a lo definido en este proyecto institucional. (viernes de 6:00 pm – 10:00 pm) (sábado 6:30am – 12:30pm) (sábado 12:30pm – 6:30pm).

1.2.1 Caracterización y lectura del contexto

La institución educativa ha venido promoviendo el ingreso de estudiantes que desde temprana edad, por intermediación de sus padres han manifestado la voluntad de ingreso al instituto; por ello, dentro de las políticas de ingreso que se manejan se abre un abanico de posibilidades para que más niños puedan acudir al centro escolar. Estrategias como la de ofertar la matrícula gratis para los



infantes que ingresen por primera vez, nos acreditan ante la comunidad como una institución educativa que propende por la presentación de excelentes oportunidades de vinculación escolar con la institución. Niños que al tenor de cada ambiente de aprendizaje se haran merecedores de su plácida estadia en inmejorables condiciones de aprestamiento, socialización y aprendizaje lúdico. Los infantes que se reciben a partir de los tres años cumplen a cabalidad con las exigencias tecnicas y de salubridad necesarias para su ambiente comunitrario ademas un amplio nivel de inclusión en el acceso a la escolaridad nos fortalece como institucion y nos permite atender disímiles situaciones, acompañados de profesionales competentes en diversas areas.

Los niños del nivel de educación primaria son tenidos en cuenta y evaludos a su ingreso en competencias academicas y sociales asi como también en sus aspectos neurosicologicos para establecer su oportuna y pertinente ubicación escolar en el grado correspondiente; si bien su edad escolar es necesaria, lo es aún más su Animacion curricular de acuerdo con sus competencias y desempeños; por esto, los niños permean sus grados escolares mas por sus desempeños que su edad cronológica, que si bien se tiene como referente, no es limitante para la continuidad de su proceso escolar.

Acceden a nuestra institución niños de todos los matices socioculturales como tambien de procedencia diversa de caracter biogeografico, permitiendo esto una amplia gama de roces de gran diversidad cultural, enriquecedora de la formación integral de todos nuestros estudiantes.

La modalidad de bachillerato se ha cacterizado por el ingreso de niños y jóvenes con características similares en su contexto; niños con motivaciones diversas hacia la formación y el aprendizaje, con estructras familiares viabilizadas a la culminación de sus estudios y la preparación para su ingreso a la Universidad, niños con continuidad de la primaria del mismo instituto con un alto sentido de la pertenencia e identidad institucional y con la fé intacta en la calidad de los procesos que la institución maneja; asi mismo, niños con procedencia variada de diversas instituciones propias o foráneas que por diferentes circunstancias ha decidido ingresar al instituto y tratar de culminar su proceso educativo.

La institucion, desde sus inicios apuntó su oferta educativa hacia personas en extraedad escolar motivada por el deseo de superación personal y mejoramiento académico, que le permitiera la continuidad de sus estudios o la satisfacción de la finalizacion de sus procesos.

Personas desecolarizadas de los diferentes estratos sociales y diversa procedencia tienen la oportunidad de continuar y culminar sus estudios de primaria, secundaria y media en nuestra institución en una jornada creada para atender esta población en los fines de semana con horarios acordes a las necesidades de los requirietes del proceso y una modalidad flexibilizada en la atención academica de los estudiantes para aprovechar al máximo el tiempo de permanencia nuevamente en el servicio educativo.

La oportunidad de este grupo poblacional en la modalidad por CLEIs esta dirigido a atender específicamente a estudiantes en extraedad escolar, sin afectación directa a la formalización de la educación regular de los diferentes establecimientos educativos de la region.



1.3 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1.3.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

Las necesidades sociales de adquirir en la formación de cada uno de los educandos una actitud polivalente ha determinado que las instituciones educativas como nuestro instituto hayan redefinido la calidad del proceso educativo en estudiantes que por sus diferentes condiciones étnicas, sociales, económicas, psicológicas y culturales han podido trasladar sus expectativas a las querencias de una institución que ante todo desea desplegar el máximo de su cobertura para atender a todos aquellos que han decidido retar los procesos regulares del aprendizaje por medio de la toma de oportunidades que apuntan hacia el mejoramiento cualitativo y a la madurez que como persona debe desempeñar.

Dentro de un concepto antropológico el instituto ha ejercido un proceso de formación en una diversidad de estudiantes que durante el desarrollo de las actividades han tenido dificultades en otras instituciones educativas y no han podido terminar sus estudios de bachillerato, otro grupo de estudiantes tienen una actividad económica definida y el desempeñarse laboralmente ha impedido el continuar sus estudios.

Igualmente, al pasar procesos de crecimiento y desarrollo se ha alcanzado un alto incremento de estudiantes con el manejo calificado de la educación preescolar y primaria, asimismo la consolidación del bachillerato con la progresión constante de los niños y jóvenes que han continuado su proceso de formación en forma continua desde su ingreso a preescolar.

La interacción de los grupos tan heterogéneos y la diversidad de caracteres han puesto de manifiesto las prácticas del pluralismo, la tolerancia y la convivencia dentro del marco por el respeto por la diferencia, valores estos enfatizados por el espíritu democrático.

Un amplio sector de estudiantes Mutista de la jornada de Fin de Semana es proveniente de un estrato social medio-bajo, de los sectores populares y campesinos de la región y cuya solvencia económica está marcada por las actividades laborales que desempeña

1.3.1.1 Filosofía Institucional

La filosofía del Instituto José Celestino Mutis está centrada en la persona como ser único, irreplicable y con gran capacidad para transformar su medio. Se busca potenciar las capacidades para pensar, actuar y tomar sus propias decisiones. Es reconocer en todo ser humano un ser con capacidades para el cambio, para el respeto y la valoración de la cultura propia y de las demás formas de pensar,



ser, sentir y actuar; un ser con capacidades para enfrentar y resolver los problemas y necesidades del mundo globalizado.

Se aplica una metodología constructivista, activa, significativa y personalizada para desarrollar una inteligencia creadora, con capacidad de análisis. Por ello, fundamenta su acción formadora en el desarrollo personal y sostenible con seres responsables, autónomos, creativos, críticos, sensibles y trascendentes, capaces de disfrutar los derechos y cumplir los deberes en el campo individual, social, espiritual, ecológico y tecnológico

1.3.1.2 Misión

El Instituto José Celestino Mutis es una institución Educativa de carácter privado que ofrece sus servicios desde Preescolar hasta el grado 11, en las modalidades de bachillerato académico y por Ciclos Lectivos Especiales, cuyo objetivo es formar personas libres, críticas, respetuosas, responsables; con una buena preparación que les permita desenvolverse adecuadamente en los diversos ámbitos de la sociedad.

1.3.1.3 Visión

El Instituto José Celestino Mutis será en el año **2023** una institución educativa con prospectiva regional en la preparación de jóvenes educandos con un alto nivel de desempeño académico en los programas de formación que se imparten.

1.3.1.4 Principios fundamentales

1. El respeto como elemento fundamental de convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa.
2. La lealtad y sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad educativa hacia la institución.
3. El desarrollo del pensamiento a través del aprendizaje significativo y el espíritu investigativo.
4. El liderazgo de los miembros de la comunidad, reflejado en la institución y su entorno social.
5. Adaptación a los cambios constantes de tipo tecnológico, científico y social en el mundo.
6. La vivencia de los derechos humanos en la cotidianidad.
7. Una relación responsable con el entorno y el medio ambiente.

1.3.1.5 Principios Institucionales



Es fundamental educar en la humanización de la sociedad, preservando nuestros valores y principios morales, generando conciencia colectiva que se proponga la ética y la libertad.

- **Educación en el convivir:** Es propender en la comunidad educativa formas democráticas de pensar y de sentir.
- **Educación en el respeto y buen trato:** Es la comprensión, la tolerancia, la sinceridad, el respeto en todos los momentos de la vida, evitando los roces y asperezas.
- **Educación en el compartir:** Es aprender a trabajar en equipo, triunfar en la vida, pensando en los demás.
- **Educación en el diálogo:** Es hablar con claridad y precisión, respetar al otro en el uso de la palabra y la expresión de sus sentimientos.
- **Educación en la responsabilidad:** Es formar una persona comprometida con su ser y con los demás en el cumplimiento de sus deberes y compromisos.
- **Educación en el aprender a cuidar el entorno:** Es aprender a percibir el planeta tierra como un ser vivo del cual formamos parte.

1.3.1.6 Principios Constructivistas.

El Instituto José Celestino Mutis ha adoptado como diseño o modelo pedagógico el Constructivismo (aprendizaje significativo) y desde el punto de vista de dicho modelo se entiende que todo conocimiento que adquiere el alumno es producto de un proceso constructivo

1.3.1.7 Los principios de la acción educativa del Instituto José Celestino Mutis de acuerdo con el modelo constructivista son:

- Individualización
- Actividad intelectual del alumno
- Autonomía
- Respeto a la diversidad
- Seguimiento del proceso de construcción de los conocimientos
- Atención a los conocimientos previos del alumno
- Establecimiento de todo tipo de relaciones entre los contenidos
- Formulación de preguntas
- Globalización de los aprendizajes, aprendizaje significativo
- Creación de un clima de empatía, respeto, aceptación mutua y ayuda
- Planificación, control y reformulación de objetivos

1.3.1.8 Los principios psicopedagógicos son:

1. Partir del nivel de desarrollo del alumno
2. Construir aprendizaje significativo
3. Estimular la Capacidad del alumno de aprender a aprender por sí mismo
4. Modificar los esquemas de conocimiento



5. Integrar los nuevos conocimientos con los esquemas previos

1.3.1.9 Los principios metodológicos constructivistas son

1. Detectar los conocimientos previos
2. Seleccionar los contenidos relacionados entre sí. Desarrollar capacidades
3. Derechos básicos de interés para el alumno. Seguir un plan que dé autonomía. Actividades de adiestramiento y desarrollo.
4. Relacionar los conceptos previos y los aprendidos.
5. Crear Esquemas conceptuales adecuados a la edad: habilidades y actitudes.

Los supuestos que brinda el modelo constructivista son

1. El conocimiento es una actividad adaptativa, estructuradora y organizadora. No es una copia de la realidad, sino un proceso dinámico e interactivo.
2. El sujeto activo va desarrollando sus capacidades, interactúa, asimila, incorpora nuevos conocimientos, acomodándolos a los nuevos esquemas mentales que elabora.
3. La realidad es conocida a través de los mecanismos internos de cada sujeto.

1.3.1.10 Objetivos Institucionales.

Educamos para:

Dar cumplimiento a lo determinado por la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios.

Ejecutar los principios y fines que orientan la acción pedagógica de la comunidad educativa del Instituto José Celestino Mutis.

Proporcionar a la comunidad del Instituto José Celestino Mutis una Educación Media Académica.

Proporcionar estrategias didácticas en la formación de valores, conocimientos, habilidades y destrezas para lograr un ser íntegro que se vincule al desarrollo de la sociedad.

Buscar el perfil del estudiante basado en el dominio y desarrollo de sus habilidades para que entre a desempeñarse con eficiencia en los diferentes campos del actuar.

Ofrecer a la comunidad del Instituto José Celestino Mutis la oportunidad de participar en la resignificación, el análisis, construcción, desarrollo y evaluación del PEI.

Realizar convenios interinstitucionales con entidades de la región para el desarrollo de actividades práctico pedagógicas que garanticen la formación plena del educando



1.3.1.11 Metas Institucionales

- Llevar a cabo el quehacer educativo de acuerdo a las normas vigentes del MEN.
- Aunar esfuerzos para dar una educación integral al joven que le permita realizarse plenamente como persona humana, teniendo en cuenta los principios institucionales.
- Lograr la convivencia armónica de los diferentes estamentos de la comunidad educativa durante el período lectivo.
- Realizar todas las actividades planeadas lo mejor posible y en el tiempo señalado, buscando la eficiencia y la mutua colaboración durante todo el año.
Lograr que los estudiantes adquieran un compromiso acorde con los momentos que se estén disfrutando: recreación, aprendizaje, lúdica, deporte, entre otros.
 - Estimular hacia el conocimiento a través de estrategias de investigación (y diversas índoles) que permitan una profundización por el saber y la exploración de habilidades creativas, cognitivas, entre otras.
 - Brindar una formación desde el ser, para el bienestar de la sociedad.
 - Reflexionar constantemente sobre nuestra propuesta curricular, para con ello determinar si la misma es coherente con las realidades y necesidades de la comunidad a la que atendemos; además con las disposiciones legales vigentes dentro del sistema educativo nacional, departamental, municipal y del entorno.
 - Fomentar el sentido social por medio de la participación y el compromiso en campañas impulsadas por la institución.
 - Ofrecer un acompañamiento personalizado a toda la población escolar para lograr el desarrollo oportuno de habilidades y superación de dificultades.
 - Desarrollar los valores que conduzcan al respeto y aceptación de las distintas condiciones humanas (Diversidad)
 - Desarrollar el amor y orgullo patrio, la aceptación y la vivencia de los valores democráticos.
 - Desarrollar una actitud de respeto, aprecio y aportes a la conservación del medio ambiente.
 - Desarrollar una conciencia sobre la importancia de la salud mental, física y espiritual.

1. 4 OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

1.4.1 Oferta Educativa

Con la difusión y aplicación de nuevas metodologías y el mejoramiento de la infraestructura, el Instituto busca ampliar las posibilidades para que cada vez más niños, jóvenes y adultos del municipio de Ocaña tengan acceso a una educación de calidad. A continuación, se reseñan las oferta que contiene nuestro portafolio educativo:



JORNADA ESCOLAR DIURNA MAÑANA Y TARDE. Con metodología presencial en la Jornada Escolar Mañana y Tarde se busca atender a estudiantes de diversos estratos sociales de población de la zona de influencia del establecimiento. El objetivo es brindarles a nuestros estudiantes oportunidades de desarrollo con el modelo aprendizaje significativo a través de dos estrategias: el trabajo cooperativo y las aulas especializadas; para ello, el instituto ha diseñado un programa de estudios basado en la integralidad del proceso con estrategias metodológicas que avanzan desde la iniciativa del educando hasta la depuración docente producto del decantamiento pedagógico a través de las innumerables acciones dentro y fuera del aula y que se evalúan permanentemente. Para la fortaleza de la propuesta pedagógica de la jornada, se ha estructurado una ampliación horaria de la jornada escolar en forma alterna por los días pares y noes para la modalidad de bachillerato y que permite a los estudiantes y docentes realizar encuentros pedagógicos para reforzar elementos del currículo sobretodo en las áreas de matemáticas y Lengua Castellana. La alternación horaria permite a los estudiantes por agrupación de los grados de sexto a octavo y de noveno a undécimo, contar con una extensión horaria de lunes a Viernes para profundización o complementación en el desarrollo de tareas. Para el mayor equilibrio en la distribución horaria de la jornada se ha diseñado un programa horario alternado para el conjunto de grupos de grado en el que durante la semana y en forma alterna en que se ha dividido la jornada acuden al desarrollo de las clases, cumpliéndose un total por grado de treinta y tres horas clase semanal.

JORNADA FINES DE SEMANA

La reglamentación expuesta en el decreto 1075 compilador del 3011 y demás reglamentarios cubre a la población estudiantil que por diferentes circunstancias salen del esquema del estudio formal regular y abre las alternativas para el desarrollo, culminación y feliz término de sus estudios, así entonces se establecen criterios como la edad mínima en 13 años para quienes accedan a esta modalidad en básica primaria y 15 años en secundaria.

1.4.2 Políticas de acceso y permanencia

- La educación personalizada y significativa hace que la comunicación entre docente-alumno sea alta y el trabajo del estudiante dé mayor relevancia, ya que él se impone sus propias metas y tiempos para el desarrollo de sus actividades
- La publicidad ha sido factor determinante para el incremento de estudiantes en el 2018
- Realización de actividades lúdico recreativas como la semana cultural, desfiles conmemorativos, salidas pedagógicas
- La amabilidad del personal directivo docente, docente y administrativo hacia la comunidad educativa ha mostrado la cara afable de la institución educativa
- El manejo de los casos particulares tanto por situaciones pedagógicas como emocionales, acercamiento estudiante alumno y parte psicológica
- Vinculación de todos los estratos socioeconómicos



- Aplicación de las normas legales desde el punto de vista de la inclusión.
- Bienestar estudiantil, se mejoró la sala de informática, se creó la sala de audiovisuales, espacios recreativos
- Modelo pedagógico personalizado y significativo

Hoy por hoy seguimos trabajando arduamente en esta gratificante labor, porque contamos con una gran familia Mutista, orgullosa de servir a la comunidad con la siguiente oferta educativa:

Jornada única en formación regular

Pre kínder	3 años
Kínder (Jardín):	4 años
Transición:	5 a 6 años
Primero:	6 a 7 años
Segundo:	7 a 8 años
Tercero:	8 a 9 años
Cuarto:	9 a 10 años
Quinto:	10 a 11 años
Sexto:	11 a 12 años
Séptimo:	12 a 13 años
Octavo:	13 a 14 años
Noveno	14 a 15 años
Decimo	15 a 16 años
Undécimo	16 a 17 años

Jornada fin de semana

Ciclo I	13 años
Ciclo II	14 años
Ciclo III	15 años
Ciclo IV	16 años
Ciclo V y VI	17 y 18 años

1.4.3 POLITICAS DE ACCESO

La calidad en la educación es el problema más importante en Colombia y es el gran punto de quiebre entre la escuela pública y la privada, puesto que la educación ofrecida por el Estado es gratuita, en algunas de las instituciones no se le ofrece una educación idónea al estudiante.



Nuestra institución se ha caracterizado por su metodología de educación personalizada, sistema este que permite mayor interacción entre docente y estudiante, permitiendo al educando superar sus dificultades con menor esfuerzo y mejores resultados.

Así mismo nuestra institución educativa propende por aplicar una política de Igualdad de oportunidades y diversidad, por tanto nuestros alumnos son admitidos sin importar su raza, género, religión o discapacidad física (siempre y cuando el Instituto pueda compensar la diferencia de manera satisfactoria para que el alumno se beneficie y obtenga sus resultados), siempre que se cumplan el resto de requisitos de admisión y estarán sujetos a una valoración que se ajustará a la edad del solicitante. Todos deberán presentar los informes escolares previos, en caso de que existan, así como el historial médico y documentos que prueben la edad del niño.

La institución direcciona la aplicación de pruebas cognitivas de valoración a estudiantes nuevos, como también su entrevista con la psicóloga, en compañía de sus padres.

El período de admisiones se basa en el año natural, de enero a diciembre, no en el año académico. Los alumnos que provengan del extranjero normalmente accederán al curso correcto basado en la valoración del Instituto. Las solicitudes de admisión son recibidas a lo largo de todo el año, pero normalmente se ofertan para el curso siguiente. Los exámenes de acceso para primaria y secundaria tienen lugar en noviembre y enero. Los alumnos que soliciten cupo desde el extranjero podrán realizar los exámenes de acceso en el Instituto, todos los exámenes para cupos en primaria y secundaria incluirán una evaluación en español.

Para todo estudiante del extranjero deberá acreditar la homologación de estudios ante la entidad estatal responsable y prueba de admisión para determinar el grado al cual puede acceder.

1.4.4 POLITICAS DE PERMANENCIA

Políticas de inclusión.

Fundamentos y políticas de integración de personas con capacidades disímiles o diversidad cultural.

El instituto parte de la base que la educación inclusiva reconoce la diversidad, el valor y el respeto por la diferencia, brindando múltiples posibilidades y espacios para el diálogo e intercambio de conocimientos y experiencias dentro de la comunidad, promoviendo y ofreciendo los soportes necesarios para posibilitar la inclusión social de aquellos que ven restringida su participación y ejercicio pleno de sus derechos fundamentales y que por tanto han sido excluidos por razón del género, raza, etnia, condición social, estrato socioeconómico, víctima del conflicto armado, y que no cuenta con un entorno que responda a sus necesidades y particularidades.

Teniendo en cuenta los siguientes grupos poblacionales: 1) Grupos étnicos (pueblos indígenas,



afrocolombianos, raizales y ROM); 2) Personas afectadas por la violencia (en situación de desplazamiento, desmovilizados y desvinculados de los grupos armados ilegales, y afectados por las minas antipersonal); y 3) Personas en extrema pobreza, en situación socioeconómica baja y con familias disfuncionales, la institución educativa les brinda la oportunidad a todos para adquirir conocimientos, desarrollar competencias y los valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo en el tiempo.

En el Instituto, tratamos de hacer visibles en quienes no presentan estas condiciones y que comparten los espacios de aprendizaje y recreación, el reconocimiento y la valoración de las diferencias, generando conductas de respeto, solidaridad, equidad y amistad; para que niños, niñas y jóvenes puedan compartir una experiencia educativa común, permitiéndoles aprender juntos y desarrollar sus competencias, básicas, ciudadanas y laborales.

De igual manera en la Institución somos conscientes de que el éxito de una política de inclusión requiere que se cuente con servicios de apoyo y bienestar, adecuadas prácticas educativas, actualización a los docentes y se promuevan en los planes de mejoramiento estrategias de inclusión y acompañamiento para todos los estudiantes.

Para la población desplazada proveniente de la República Bolivariana de Venezuela de acuerdo con la circular N° 07 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la Institución Educativa acata las directrices para su atención: 1) Los niños, niñas y jóvenes pueden ingresar al servicio educativo que ofrece la Institución en cualquier momento del año, en el grado que corresponda con su nivel académico y edad, siempre y cuando exista la disponibilidad de cupo. 2) La inclusión en los servicios de bienestar institucional, siempre y cuando aparezcan en el Sistema de Información de Población Desplazada (SIPOD) de la Agencia Presidencial de Acción Social.

Política de integración de personas con necesidades educativas especiales (NEE).

A los niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) se les garantiza el acceso a la Educación sin ningún tipo de restricción salvo las que consagra la Ley, de acuerdo con la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 2082 de 1996, la Resolución 2565 de 2003 y el Decreto N° 366 del 9 de febrero de 2009. Los apoyos especializados le serán provistos por la familia, la EPS o ARS y la UAI o personal de apoyo de la Secretaría de Educación del Norte de Santander y serán profesionales en este campo los que determinen si el niño, niña o joven se puede o no integrar a la educación formal. Para lo cual la Institución brinda todas las facilidades posibles, así como los servicios disponibles a los cuales tienen derecho por Ley y por justicia social para el ingreso y la continuidad en la atención educativa.



El Instituto José Celestino Mutis, ha buscado las formas de garantizar una educación eficiente y de calidad a todos sus estudiantes y para ello hace uso de las buenas prácticas a describirse de la siguiente manera.

1.5 POLITICAS DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES

¿Cómo garantiza la institución José Celestino Mutis una educación Incluyente en el marco de la diversidad?

- Identifica y caracteriza las necesidades e intereses particulares de niños, jóvenes y personas adultas que se encuentran dentro del sistema educativo.
- Garantiza el acceso sin discriminación de los escolares al sistema educativo brindando las condiciones pertinentes en términos de oferta de asignación de cupo, apoyando la permanencia con estrategias específicas.
- Promueve el diseño y acompaña la implementación de propuestas pedagógicas pertinentes y diferenciales, adecuadas a las necesidades particulares de los estudiantes para favorecer su permanencia con calidad.
- Promueve la adopción de currículos, planes y sistemas de evaluación flexibles que respondan a la diversidad de niños, jóvenes y personas adultas.
- Garantiza la cualificación de los docentes para que den respuesta pertinente a los retos de la educación incluyente.
- Acerca a las familias al sistema educativo y el sistema educativo a las familias.(Articular con Ciencia y Tecnología)
- Desarrolla un hábitat escolar acogedor y accesible para todos.
- Incide sobre las situaciones de convivencia y seguridad que afectan el clima escolar en el Instituto y su entorno.
- Aporta al cumplimiento de las políticas públicas poblacionales y sociales por medio de acciones afirmativas y medidas con enfoques diferenciales, acorde con su situación o condición particular.

1.5.1 Atención a escolares con necesidades educativas especiales

Se identifican como poblaciones con necesidades educativas especiales las personas que presentan discapacidad o limitaciones y aquellas que poseen capacidades o talentos excepcionales.

Las necesidades educativas y la inclusión del concepto de personas con necesidades educativas especiales, en el sistema educativo, se plantea en la actualidad como una alternativa efectiva tanto para la comprensión del desempeño en el aprendizaje, como para la oferta de servicios de carácter educativo y social, lo cual contribuye significativamente a la construcción de una cultura de atención a la diversidad.



1.5.2 Atención a la población víctima del conflicto armado

Se han identificado como poblaciones afectadas por la violencia, la población en situación de desplazamiento, los menores desvinculados de los grupos armados al margen de la ley e hijos en edad escolar de adultos desmovilizados

El desplazamiento forzado constituye, por su magnitud y características, una verdadera crisis humanitaria y una grave violación de los derechos humanos, civiles y políticos, convirtiéndose este grupo de población en el grupo más vulnerable.

1.5.3 Educación intercultural y atención a grupos étnicos

En los últimos años el Instituto José Celestino Mutis ha desarrollado diferentes procesos de promoción del reconocimiento de los grupos étnicos y de fortalecimiento de la educación intercultural. Sin embargo, es necesario avanzar en la educación intercultural para transformar las causas de desigualdad social y cultural, y de la discriminación y la inequidad estructurales que afectan sobre todo a los grupos étnicos de la región.

1.5.4 Sexualidad y género

Se propone la construcción participativa con directivos, docentes, psicóloga, de estrategias pedagógicas que contribuyan a la construcción de una escuela incluyente, donde participen estudiantes, familias y demás miembros de la comunidad educativa y donde el material pedagógico y demás herramientas educativas utilizadas en el aula, reconozca y refleje experiencias facilitando el intercambio de experiencias.

1.5.5 LGBTI

En el Instituto José Celestino Mutis se busca lograr la eliminación de las prácticas discriminatorias relacionadas con la edad, la identidad de género, la orientación sexual, la pertenencia étnica, la discapacidad y la situación de víctima del conflicto armado, de esta forma se incentiva la construcción de una cultura de respeto de los Derechos Humanos.

El Instituto José Celestino Mutis, formula el Plan de Acción de la Política Pública LGBT, así se plantean las siguientes acciones:

- Diseñar, validación e implementación de una estrategia en el Instituto para la protección y prevención de vulneraciones de derechos, violencias y hostigamiento por orientaciones sexuales e identidades de género, enfocada a miembros de la comunidad educativa (docentes, orientadores, administrativos, directivos, familias y estudiantes), con el fin de garantizar la



adecuación del manual de convivencia, el Proyecto Educativo Institucional –PEI-, las estrategias pedagógicas y los proyectos en educación para la sexualidad.

- Desarrollar estrategias pedagógicas para favorecer la permanencia en el sistema educativo y la culminación de estudios de las personas de los sectores LGBT.
- Acompañar a personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y sus familias con el fin de evitar deserción escolar.
- Garantizar los mecanismos necesarios (normativos o no) con el fin de adoptar los principios y lineamientos de la Política Pública LGBT en el sector educación
- Conformar y potenciar redes de apoyo con la comunidad educativa para prevenir y atender la discriminación y el hostigamiento escolar.
- Desarrollar campañas de comunicación orientadas a la prevención, atención, formación y empoderamiento en temas de orientación sexual e identidades de género.
- Adecuar y actualizar aplicativos de alertas y seguimiento de violencias en la escuela por orientación sexual e identidades de género, con el fin de realizar seguimiento y evaluación a casos específicos.

1.5.6 Atención a población en extra edad

El programa ha tenido bastantes logros en los últimos años, debe ser una prioridad el continuar con la cualificación de las propuestas pedagógicas flexibles con el apoyo de los docentes, permitiendo así el aprendizaje, el desarrollo del pensamiento y el fortalecimiento socio afectivo de niños y jóvenes en extraedad. Este programa busca, a través de metodologías de nivelación restituir el derecho a la educación a quienes se han alejado del sistema.

Por tal razón se construyó una propuesta pedagógica, metodológica, didáctica y pertinente que responda a las necesidades de los jóvenes que se encuentran en el rango de extraedad de 15 años en adelante y que no han culminado sus estudios de básica secundaria.

La Jornada Sabatina modelo de educación por Ciclos Lectivos Especiales Integrados el cual se presta desde el Ciclo II al VI, articulado con el Sistema Institucional de Evaluación SIE y avances en construcción de ayudas didácticas.

De esta manera Instituto José Celestino Mutis, tiene como principal objetivo incluir a la población en extraedad en el sistema educativo con el ánimo de contrarrestar la deserción y dinamizar el flujo escolar.

Para lograrlo el instituto cuenta con las herramientas que le permiten implementar modelos flexibles y cumplir con el objetivo de devolverle la confianza al estudiante y lograr su continuidad en el proceso educativo, de modo que puedan culminar sus estudios de básica y media, favoreciendo así el incremento en la eficiencia de la educación.



En los adultos cobra vital importancia la garantía de la certificación de sus estudios, con el fin de posibilitar una mejoría laboral, de otro lado se propone mejorar el desempeño de los estudiantes de las jornadas fin de semana, a través de procesos que logren desarrollar sus habilidades y que esto se refleje en los resultados de las pruebas estatales.

1.5.7 Respuesta integral de orientación escolar

El Instituto José Celestino Mutis en lo relacionado con la estrategia de atención a Situaciones Críticas en el contexto escolar, ha diseñado e implementado una iniciativa que permite contar asesoría pedagógica y psicológica por tal razón cuenta con un equipo interdisciplinario de dos profesionales, uno en ciencias sociales y una psicóloga que atienden las situaciones que se requieran en atención inicial, apoyo psicosocial y procesos de formación ante este tipo de eventos.

Así desde este enfoque se busca la garantía del acceso a una educación inclusiva, significativa, pertinente y de calidad, para un Instituto libre de discriminación que se vincula con el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la calidad educativa con igualdad de oportunidades y posibilidades
- Elaborar y desarrollar un proyecto educativo institucional que contemple la atención a las necesidades específicas de sectores sociales discriminados.
- Ampliar y desarrollar dispositivos (estrategias, metodologías) de enseñanza flexibles
- Fomentar la participación, la solidaridad y cooperación entre docentes, familias y estudiantes (aprendizaje y enseñanza colaborativa)
- Facilitar las interacciones entre los estudiantes desde la interculturalidad y el fomento de la participación sin exclusiones en todos ambientes escolares de aprendizaje.
- Fortalecer la autoestima e identidad de estudiantes, con especial atención en aquellos que pertenecen grupos tradicionalmente excluidos o discriminados.
- Eliminar estereotipos que vulneren el libre ejercicio de los derechos y la inclusión social.

1.6 EDUCACIÓN INICIAL Y ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

El Pre-Escolar del Instituto José Celestino Mutis de Ocaña Norte de Santander está ubicado en la Calle 11 No. 16-81 Barrio San Agustín, Municipio de Ocaña, comuna No. 1.

El actual jardín cuenta con todos los servicios públicos, como son: luz, agua, alcantarillando y alumbrado ocupa una superficie de 550 metros cuadrados de los cuales se encuentran construidos el 100% del terreno, pero con posibilidades de ampliación vertical, donde ya se han hecho remodelaciones buscando el bienestar de los niños y niñas que forman parte de nuestro instituto, el edificio escolar es de 4 niveles y de concreto, cuenta con 14 aulas con diferentes dimensiones



donde se ubican los grados escolares de acuerdo al número de alumnos que lo conforman, cada uno cuenta con todos los servicios.

El Instituto se encuentra distribuido de la siguiente manera, cuenta con sanitarios para niños respectivamente para los grados de básica primaria y un baño para los grados de preescolar, con oficinas de dirección, gerencia, secretaría, coordinación, psicología y biblioteca y aulas con ventilación directa por lo amplio de sus ventanales, así como equipo de ventilación mecánica, bodega, cocina, sala de usos múltiples, patio de juegos, patio para deportes.

Las aulas están construidas de concreto, las ventanas son metálicas y con protección; el mobiliario está conformado de dos ventiladores por cada salón, mesas y sillas para los niños, un escritorio y silla para el profesor, pizarrón, estantes y diversos materiales adecuados y aptos para la realización de las actividades dentro del aula.

Es importante mencionar que algunos salones, se encuentran divididos por áreas de trabajo, por medio de estantes, libreros, repisas de las cuales sobresalen las áreas de construcción, naturaleza, gráfico plástico y dramatización, las cuales se encuentran decoradas y con materiales para que los alumnos lleven a cabo las actividades del proyecto.

Lo anterior se encuentra ubicado en el nivel de acceso directo, evitando posibles peligros para los estudiantes, su zona esta independiente de los demás niveles de estudio de la institución.

Las áreas verdes, son escasas por el tipo de construcción con que se cuenta. Cuenta con área de juegos recreativos, con una gran variedad, para la distracción de los niños durante el recreo; los recursos materiales para todo el jardín son suficientes y abastecen todas las necesidades del aula, al igual que los materiales que son utilizados para la clase de educación física y educación artística.

La oferta educativa del instituto para la primera infancia son los grados pre jardín, jardín y transición, con un número de estudiantes limitado por conservar un enfoque metodológico de educación personalizada y significativa, indicando que cada estudiante cuenta con mayor atención por parte de docentes para el desarrollo de sus procesos pedagógicos.

Aunque el Instituto José Celestino Mutis es una entidad de carácter privado, el 80% de sus estudiantes pertenece a los estratos I, II y III, convirtiéndose en una entidad social que piensa en las condiciones socio económicas de su entorno, siendo a la vez una de las instituciones con los costos más bajos del municipio, pues la intención siempre ha sido y será poder facilitar el acceso a personas de todos los niveles socio económicos.

Muchas veces se cree que los niños van al jardín a ocupar su tiempo y jugar, pero el Pre-escolar cuenta con un proyecto educativo detrás de esos juegos. Se trata de actividades con una intencionalidad determinada y están pensadas para cada etapa del desarrollo. Por eso,



naturalmente el jardín tiene que ser seguro, pero también contar con una metodología, un programa de estudio y adecuarse a las necesidades de la familia.

Por necesidades de la familia, tenemos factores como el horario de atención, los niveles de flexibilidad, la cercanía al hogar, la orientación religiosa, los costos educativos, entre otros.

1.7 CULTURA INSTITUCIONAL

El Instituto José Celestino Mutis es una institución educativa de carácter privado, donde se identifica la necesidad de que los docentes encuentren el sentido de la labor que realizan y contribuyan al cumplimiento de la misión y al logro de la visión institucional.

La calidad humana y profesional de los empleados se ve reflejada en la solidaridad, en la cordialidad en las relaciones interpersonales y cooperativismo en las actividades académicas y personales, igualmente el personal cumple con el perfil requerido para los cargos existentes.

Así mismo se orienta a los empleados del Instituto José Celestino Mutis a desarrollar una cultura organizacional centrada en los valores institucionales.

1.7.1 Política de Calidad:

El Instituto José Celestino Mutis, es una institución educativa legalizada por la secretaria de Educación del Norte de Santander mediante Resolución No. 05117 del 21 de Noviembre de 2018 que brinda una educación integral garantizando el mejoramiento continuo de la calidad del servicio, así:

- Ofreciendo un excelente servicio educativo a través de personal competente y recursos adecuados
- Estandarizando procesos y
- Cumpliendo con las expectativas de la comunidad

1.7.2 Sistema de gestión y estilo de dirección en la Institución.

El Proyecto Educativo Institucional tendrá un enfoque de gestión con la planeación estratégica desde la prospectiva; un estilo visionario, transformador, flexible, inclusivo y democrático. Se enfoca en la línea de ejercer liderazgo mediante imaginarios institucionales (visión, misión, filosofía, etc.) de un modo compartido con los miembros, con un alto sentido de pertenencia y compromiso institucional.



1.7.4 Políticas de calidad del Instituto José Celestino Mutis

OBJETIVO CALIDAD

Fortalecer las acciones de control en la implementación de los criterios establecidos, dentro del proceso de aprobación del PEI bajo el modelo pedagógico constructivista

Objetivos Específicos

1. Fortalecer el proceso de divulgación de los cambios realizados a procesos y procedimientos establecidos en la Gestión institucional.
2. Capacitar a todos los grupos de interés en los conceptos básicos que involucra el modelo pedagógico constructivista.
3. Apoyar la implementación de los cambios establecidos como parte del proceso de auto evaluación institucional.
4. Aplicar la política de mejoramiento continuo y de evaluación sistemática en los procesos institucionales.
5. Garantizar la alta calidad en la prestación del servicio educativo contando con personal competente.
6. Fortalecer los procesos administrativos que aseguren la sostenibilidad y el desarrollo de la institución.
7. Consolidar la institución como transformadora de la realidad socio-cultural.
8. Promover proyectos de investigación, cultura y deporte: fundamentados en el desarrollo de competencias dentro del proceso de educación personalizada.

1.7.5 Política De Gestión De La Excelencia

El Instituto José Celestino Mutis en concordancia con su misión y actuando conforme a las directrices fijadas por el Gobierno Nacional, está comprometido en la implementación de un sistema de gestión que garantice la consolidación de su modelo de liderazgo, desarrollo de la política y estrategia, fomento del recurso humano, administración adecuado de sus recursos y procesos, orientando todo su esfuerzo a la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, resultados, mejora continua y cultura de la excelencia, posicionando la institución en el mercado educativo

Las políticas de calidad del Instituto, se basa en:

1.7.6 Política de inclusión. El Instituto José Celestino Mutis, se compromete a facilitar el acceso a la educación, favoreciendo el ingreso a este derecho fundamental a poblaciones vulnerables y diversas en condiciones de equidad



1.7.7 Política de Desarrollo Docente El Instituto José Celestino Mutis basado en sus principios y valores ha establecido como uno de sus ejes fundamentales la búsqueda de espacios y estrategias que propicien el desarrollo integral del estamento docente, al considerar que las personas que ejercen la labor docente, son esenciales en el logro de los objetivos institucionales a nivel académico, para lo cual proyecta:

- Lograr los objetivos institucionales, a través de un personal docente cualificado en los campos del saber en los que el Instituto José Celestino Mutis tiene experiencia y busca el reconocimiento académico.
- La Institución busca con ésta política de desarrollo docente, facilitar los medios y crear las estrategias para que las personas beneficiarias, desarrollen competencias personales y laborales que incidan en el mejoramiento continuo de la academia, en la gestión institucional y en el clima organizacional, a través de procesos de formación, capacitación y actualización, acordes con la normatividad legal e institucional vigente y los desafíos actuales para la educación.

1.7.8 Política de desarrollo humano y bienestar institucional. El Bienestar institucional del Instituto José Celestino Mutis propende por generar los espacios para potenciar el mejoramiento de la calidad de vida de estudiantes, docentes, funcionarios y egresados, mediante:

- La ejecución de programas y acciones orientadas a contribuir a la formación integral y la retención estudiantil;
- El fortalecimiento de las dimensiones del desarrollo humano

1.7.9 Política de desarrollo de la infraestructura física. El Instituto José Celestino Mutis comprometido con la calidad académica asume la planeación prospectiva de la infraestructura mediante:

- Adecuación y el mantenimiento de la infraestructura física que corresponda al crecimiento y sostenibilidad de la población estudiantil.
- Dotación adecuada de la infraestructura física

1.7.10 Política de desarrollo de la infraestructura tecnológica. El Instituto José Celestino Mutis propende por la seguridad de la información y el buen funcionamiento de las herramientas informáticas, para respaldar el trabajo académico y administrativo en la institución a través de:

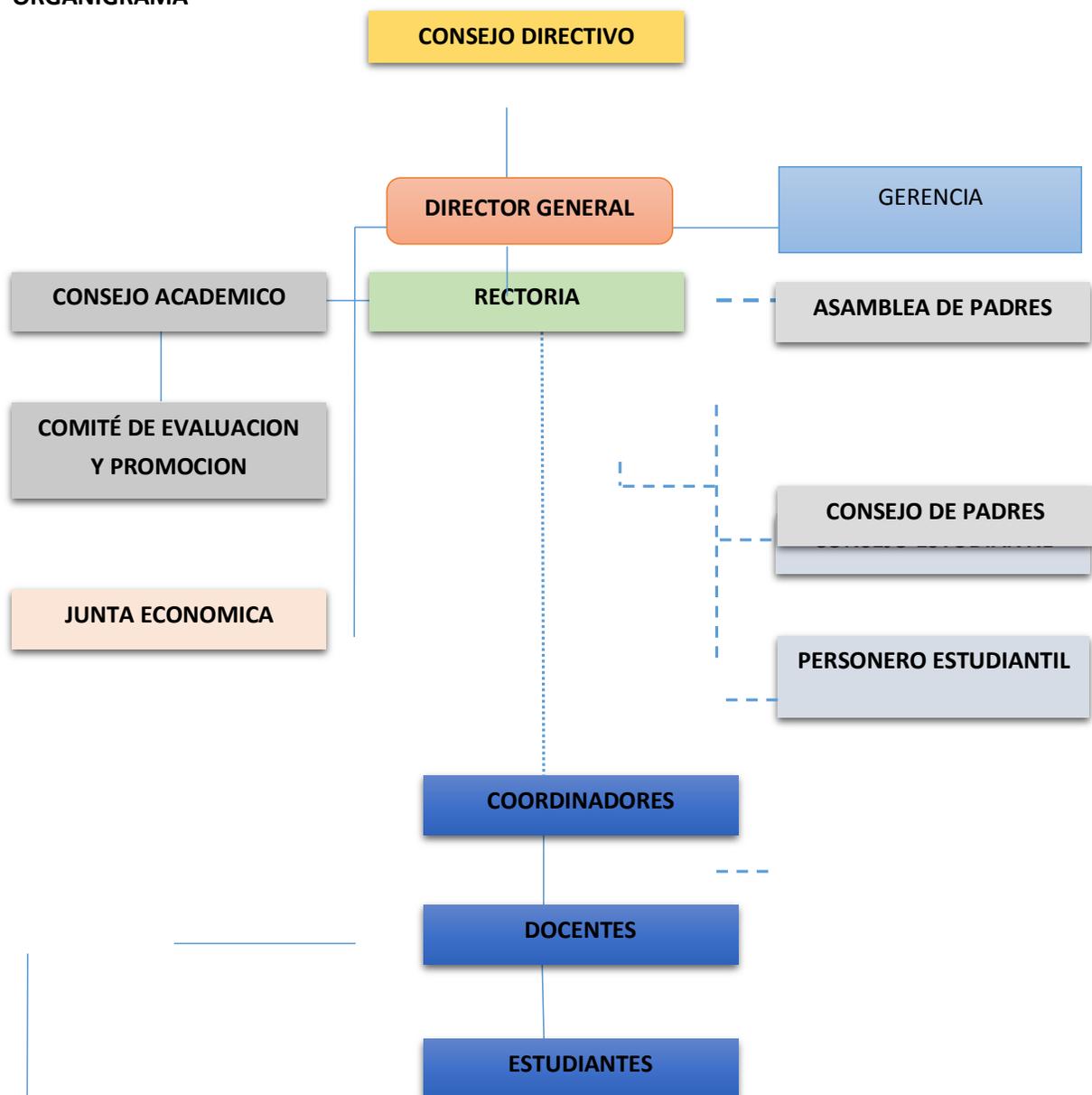
- La toma de medidas pertinentes, a nivel de software y hardware, para asegurar la autenticación, confiabilidad, disponibilidad e integridad de la información institucional

1.7.11 Política de manejo de recursos financieros. El Instituto José crecimiento y la sostenibilidad, la eficiencia interna y optimización de los recursos de la Institución.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 ORGANOS, FUNCIONES Y FORMAS DE INTEGRACION ESCOLAR

ORGANIGRAMA





SECRETARIA

----- Asesoría

BIBLIOTECARIA

SERVICIOS GENERALES

PORTERIA

Dirección _____

Coordinación.....

Asesoría -----

2.1.1 Gobierno Escolar. Instancia escolar conformada por el rector, consejo directivo y consejo académico, organismos que orientan y deciden la dirección y administración de la Institución Educativa en los aspectos pedagógicos académicos, culturales y sociales.

El gobierno escolar favorece la participación y la toma de decisiones en la institución a través de diversas instancias dentro de sus competencias y ámbitos de acción. Este proceso tiene otros



componentes como: el consejo estudiantil, el consejo de padres de familia, el comité de convivencia escolar y el personero estudiantil.

2.1.1.1 Marco Legal. Se conforma a partir de los artículos 77,93,96,142,143 y 144 de la ley 115 de 1994 y los artículos 15,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30 y 31 del decreto 1860 del mismo año.

La ley 1620 y el Decreto No. 1965 de 2013, y las guías 48 y 49 del MEN.

Obligatoriedad: Se plasma en el artículo 18 y 19 del capítulo IV del decreto 1860 de 1994.

Organos Obligatorios mínimo: Rector, Consejo Directivo, Consejo Académico y Comisión de Evaluación y Promoción, según el artículo 20 del decreto 1860 de 1994.

Las funciones de cada órgano están estipuladas en los artículos 23,24,25,28,30 y 31 del decreto 1860 de 1994.

La integración de cada órgano, los electores, los designan en cada caso, el tiempo límite para su conformación y representación, están definidos en los artículos del 21 al 31 del decreto 1860 de 1994.

2.1.1.1 Rector. Actúa como primera autoridad del establecimiento educativo, siendo el encargado de ejecutar las decisiones del Consejo Directivo y de las otras instancias del gobierno escolar.

2.1.1.2 Consejo Directivo. Es la misma instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento, este consejo se elegirá dentro de los primeros sesenta días calendarios siguientes al de la iniciación de clases de cada periodo lectivo anual y entra inmediatamente a ejercer sus funciones, con tal fin el rector convocará con la debida anticipación a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

2.1.1.2.1 Constitución del consejo Directivo:

- El rector, quien lo preside y convoca ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere necesario.



- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de lo votantes en una asamblea de docentes.
- Dos representantes de los padres de familia, elegidos del consejo de padres de familia.
- Dos representantes de estudiantes elegidos por el consejo estudiantil, entre los estudiantes que se encuentren cursando el último grado, uno de la jornada diurna y otro de la jornada del fin de semana de la institución.
- Un representante de exalumnos elegido por el consejo directivo, o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Un representante del sector productivo, que por sentido de pertenencia desee participar en el comité o que haga parte de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones o grupos de personas.

2.1.1.2.2 Duración de la representatividad y tiempo límite para su conformación: Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el consejo directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes. En cuanto a su duración, esta es por un año lectivo o puee ser elegido.

2.1.1.3 Consejo Académico. Instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento, consultora del consejo directivo para la revisión y mejoramiento del proyecto educativo institucional (PEI), el currículo, plan de estudios y la realización de la evaluación institucional.

2.1.1.3.1 Integrantes:

- El Rector, quien lo preside
- Los coordinadores
- Un docente de cada área elegido por sus miembros
- Un docente representante de preescolar

2.1.1.4 Comisión De Evaluación Y Promoción. Instancia para la revisión y mejoramiento del componente académico, la comisión encargada de cumplir con los criterios, procesos y



procedimientos de evaluación, así como implementar estrategias para la superación de debilidades y la promoción de estudiantes, de acuerdo a lo estipulado en el Sistema Institucional de Evaluación-SIE.

La comisión de evaluación y promoción están integradas por los coordinadores, los docentes de las diferentes áreas de cada jornada (Mañana, Tarde y Fines de semana), un representante de los estudiantes, un representante de los padres de familia y la Rectora quien convoca y preside la comisión.

2.1.1.5 Comité De Convivencia Escolar. Este comité se conforma según la ley No. 1620 del 15 de Marzo de 2013 y su decreto reglamentario No. 1965 del 11 de Septiembre de 2013, para el ejercicio de los derechos humanos la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Ayudará al mejoramiento continuo del componente disciplinario y comportamental.

2.1.1.5.1 Constitución del Comité:

- Rectora del establecimiento, quien lo preside
- Un representante de los estudiantes
- Un docente con función de orientación
- Un Coordinador
- Un representante de los Padres de Familia
- Profesional Psicología

2.1.1.5.2 Acciones Básicas:

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes.
- Liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover el desarrollo de las competencias ciudadanas, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, el fomento de estilos de vida saludables y la prevención del acoso escolar y el ciberbullying.



- Conocer y divulgar el manual de convivencia, haciendo sus respectivos ajustes con base en las recomendaciones de los integrantes de la comunidad educativa.
- Analizar la convivencia escolar en los períodos académicos.

1.1.1.6 Consejo Estudiantil. El consejo de estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados, llamados representantes de grupo.

El consejo directivo convoca en fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los estudiantes representantes de grupo, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados y ciclos ofrecidos por la institución. Los alumnos de nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, elegirán un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Educando: El estudiante es el centro de aprendizaje, por tanto, debe ser una persona abierta al medio, asimilando conocimientos tanto teóricos como prácticos, con deseo de superación. Debe ser dinámico, innovador, con aspiraciones y con capacidad de triunfo y proyección hacia los demás; que busque el progreso de su institución y de su comunidad; un alumno que conserve sus valores.

2.1.1.1.7 Personero Estudiantil. Según el artículo 28 del decreto 1860 de 1994, en todo establecimiento educativo el personero de los estudiantes será un estudiante que curse el último grado que ofrezca la institución encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendarios siguientes al de la iniciación de clase de un periodo lectivo anual o cuando lo señale el calendario de la secretaria de educación, para tal efecto, el rector convocará a todos los estudiantes matriculados, con el fin de que elijan a este personaje por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto, el ejercicio



del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el del representante de los estudiantes ante el consejo directivo.

Pasos para la elección del personero estudiantil.

- Inscripción de candidatos
- Campaña
- Votación
- Escrutinio
- Conteo y clasificación de votos por candidato
- Elaboración y firma del acta del escrutinio
- Ceremonia de posesión del personero

Los aspirantes y/o candidatos a contralores escolares deberán tener un perfil definido así:

- Estudiante con capacidad de liderazgo, respetuoso de la convivencia y buen desempeño académico.
- No tener faltas disciplinarias graves ni gravísimas dentro de los dos años anteriores a su postulación.
- Capacidad de diálogo, concertación y resolución pacífica de conflictos.
- Manifiesto sentido de pertenencia por la institución
- Reconocimiento dentro de la comunidad educativa por respeto y valor hacia los pares y demás miembros de la comunidad educativa.
- Capacidad y criterio de argumentación.

1.8 Asamblea de Padres de Familia. En asamblea de padres de familia se eligen los representantes por cada grado, quienes participan activamente en el Consejo Directivo (dos representantes), en el comité de convivencia (un representante de cada grado), Comité de evaluación y promoción (un representante).

2.1.1.1.9 Consejo De Padres De Familia. El rector y/o coordinador, convocará durante el primer periodo académico a asamblea general a todos los padres de familia de los menores de edad que tenga matriculados y después de explicarles las exigencias y bondades del programa les solicitará su participación activa y responsables en el proceso de formación de los jóvenes, convocándolos a



participar en los distintos órganos del gobierno escolar: consejo directivo, consejo de padres, comisión de evaluación y promoción y comité de convivencia principalmente.

Como es sabido, todos los establecimientos educativos deben organizar su gobierno escolar con el fin de garantizar la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa. Uno de esos estamentos es el consejo de padres como órgano que asocia a los padres y acudientes para asegurar la participación de las familias en el proceso pedagógico institucional.

|

2.2 SISTEMA DE MATRICULA

El proceso de matrícula aplica mediante políticas, procedimientos y actividades que permiten organizar la población estudiantil (antiguos – nuevos), generando los soportes pertinentes de dicho proceso (carpetas con documentación, matrícula simat, contratos de matrícula, pagos y demás), permitiendo una organización y buen funcionamiento de la institución.

2.2.1 Matrícula. Antes de finalizar cada año académico se realiza una proyección de cupos para el año siguiente, este proceso es abierto e incluyente para todos los estudiantes que requieran y se comprometan con el servicio educativo que les ofrece el Instituto José Celestino Mutis. Para solicitar el cupo en la institución, el aspirante es entrevistado con los coordinadores, psicóloga y secretaria quienes revisan las condiciones de ingreso. Para brindar una mayor comodidad y calidad en la atención, la Institución designa a todo el personal administrativo y Directivos docentes que atiende, revisa, motiva y matricula a los niños (as), jóvenes y adultos que solicitan su ingreso a alguna de las jornadas académicas ofrecidas por nuestra institución.

La Institución cuenta con un sistema de matrícula que se realiza por medio de un contrato de prestación del servicio educativo directamente con el padre de familia y/o acudiente donde se indican las condiciones de la prestación de servicio educativo, obligaciones y derechos tanto de los educandos como de los padres de familia y la institución. Este podrá ser renovado cada año hasta la terminación de los respectivos niveles educativos que ofrece la institución. (ver anexo)

La Resolución Nacional 5360 de 2006, relacionada con la organización y el proceso de matrículas en los diferentes niveles de las entidades territoriales certificadas, expresa en su artículo 5, Lideral “D”



que se podrá realizar examen de nivelación para clasificación en los casos en que, ranozablemente, el estudiante no esté en condiciones de presentar sus antecedentes académicos (desplazados, catástrofes naturales, alumnos procedentes de planteles clausurados, desaparecidos o ilegales. Resolución 1515 de 2003).

El sistema de cobro de matrículas y pensiones esta articulado directamente con el Ministerio de Educación Nacional por medio de la autoevaluación de costos educativos (plataforma EVI) que se realiza anualmente, donde se tienen en cuenta dos parámetros fundamentales para los incrementos de las tarifas anuales, como son el Índice Sintético de calidad educativa y el régimen en el que se encuentra la institución, por cuanto la Secretaría de Educación del Departamento expide la Resolución de los Costos para el año lectivo correspondiente. (ver anexo)

2.1.2.1 Requisitos para la matrícula

2.1.2.1.1 Alumnos nuevos: Certificado de los grados cursados en otras instituciones, hoja de matrícula, observador del estudiante, contrato de matrícula, constancia o carné de estratificación del SISBEN, fotocopia del seguro médico vigente y registro civil o fotocopia de la tarjeta de identidad, carné de vacunas para Preescolar, carpeta cuatro aletas.

2.1.2.1.2 Alumnos antiguos: Renovación de las fotos, fotocopia del carné de salud vigente y el contrato de matrícula.

En el momento de la matrícula, el padre de familia o acudiente, el estudiante y el Rector, firmarán un contrato de prestación del servicio educativo.

2.2.2 Renovación de la matrícula:

La matrícula puede ser renovada:

- Cuando el estudiante haya sido promovido al grado siguiente al término de el año



académico.

- Cuando a juicio del Consejo académico, el estudiante sea promovido anticipadamente a un grado superior, dentro de un mismo año académico.
- Cuando al reprobar un grado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Decreto 1860 de 1994, y manifieste su voluntad de repetirlo.

En los siguientes casos la Institución se reservará el derecho a renovar la matrícula.

2.2.3 Cancelación de la matrícula

- Voluntaria. Cuando al padre o acudiente decide retirar al estudiante del plantel.
- Involuntaria. Cuando por fuerza mayor y/o caso fortuito, el estudiante no puede cursar el año lectivo en la Institución. Para el año siguiente se podrá matricular como alumno antiguo.

2.2.4 Archivo académico

El archivo activo está ubicado en cada una de las oficinas de la institución bajo la responsabilidad de la secretaria. Los documentos de “archivo muerto”, se ubican en un espacio destinado para ello y están organizados de acuerdo con las normas legales.

La Institución cuenta con una organización regida por normas, reglamentos, procedimientos y políticas plasmados en documentos como los siguientes:

- Manual de funciones del personal, ubicado en la Oficina de Recursos Humanos.
- Procedimientos, políticas administrativas e indicadores de gestión, en la Dirección Administrativa Financiera.
- Calendario de actividades, en la Rectoría.
- Plan para la jornada escolar.
- Actas de reuniones de las distintas instancias como Consejo Directivo, a cargo de la Secretaria del Consejo y del Consejo Académico, disponibles en la Rectoría.
- Informes de los alumnos, archivados en la Secretaría Académica.
- Hojas de Vida del personal, archivadas en la oficina de Recursos Humanos.
- Libros y contratos de matrícula, radicados en la Secretaría Académica.
- Información administrativa y contable, en el archivo de la dirección administrativa y financiera.



2.2.4 Informes académicos

Los informes académicos que se entrega periodicamente para Preescolar, primaria y Bachillerato contiene información individualizada sobre el desempeño académico y disciplinario del alumno.

En primera instancia se da a conocer información del alumno para verificar sus datos personales, luego se especifican las áreas y/o dimensiones que se estipulan en el plan de estudio seguido por la columna de desarrollo de desempeños cualitativos donde se especifican las debilidades, fortalezas y demás observaciones de importancia que se deba dar a conocer, inmediatamente se puede observar la columna de las fallas asistenciales y por ultimo la descripción del desempeño según la escala de valoración institucional y nacional.

Los informes académicos se entregan en cada período correspondiente a diez semanas, que es cuando se da la finalización de cada período, allí se reportan todas las asignaturas con su valoración acorde al SIE Institucional, destacando las fortalezas y debilidades que presentó cada estudiante en el transcurso del período académico, para el caso de los CLEI 3 Y 4 se entrega 2 informes ya que el ciclo completo tarda un año, en el caso de Clei 5 y 6, se entrega un informe final del semestre, ya que para el caso de ellos el ciclo tarda un semestre para cada uno.

2.3 EVALUACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FISICOS, ECONOMICOS Y TECNOLOGICOS DISPONIBLES PARA IMPLEMENTAR EL PEI

2.3.1 Recurso Humano



La institución educativa cuenta con políticas y procedimientos para la convocatoria y selección de personal idóneo para los cargos que se requieren para el desarrollo de las actividades directivas, administrativas, académicas y de servicios generales.

En el manual de funciones se encuentran plasmadas las competencias laborales, conocimientos y experiencia mínima, así mismo se encuentra el manual de procedimientos que facilitan el desarrollo de actividades y procesos dentro de la institución.

Actualmente la institución cuenta con 3 directivos, 4 coordinadores, 2 administrativos, 2 servicios generales, 2 personal de apoyo y 18 docentes par a preescolar, primaria, secundaria y media académica. A continuación:

No	PRIMER	SEGUNDO	PRIMER	SEGUNDO	CEDULA DE	CARGO
	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE		
1	PARDO	POSADA	JULIETH	MARCELA	51,930,861	RECTORA
2	GOMEZ	POSADA	ARIEL	DAVID	13,364,333	DIRECTOR GENERAL
3	RINCON	RODRIGUEZ	ELICETH	MARCELA	37,333,647	GERENTE / ADM
4	GARCIA	AREVALO	EDITH		37,317,146	COORDINADORA
5	MORA	BALLESTERO S	HELIODOR O		88,277,357	COORDINADOR
6	SANCHEZ	CONTRERAS	JESUS		5,468,839	COORDINADOR
7	MANOSALVA	URQUIJO	CARMEN	ASTRID	37,318,297	COORDINADORA
8	ACOSTA	GUERRERO	ELIVET		37,328,115	SECRETARIA
9	JIMENEZ	HERNANDEZ	MARULEID A		37,322,293	BIBLIOTECARIA



JOSE CELESTINO MUTIS
UNIVERSITY OF BOGOTÁ

Creado por:
Resolución 000366 de 1996

Autorizado por:
Resolución No. 04585 del 3 de Noviembre de 2016
en Educación Pre-escolar, Básica primaria, Secundaria y Media Académica

BACHILLERATO ACADÉMICO

Registro de firmas y sellos en la Secretaría de Educación Departamental Libro 6 Folio 206
Dane 3544980022192 NIT 807002278

10	NAVARRO	QUINTERO	CLAUDIA	YANETH	37,335,392	S. GENERALES
11	RINCON	BERMUDEZ	MARLY		1,091,657,958	PORTERIA
12	VELASQUEZ		JESUS	EMIRO		CONTADOR
13	PEREZ	BAYONA	LILIANA		37,339,752	PSICOLOGA
14	APONTE	LEON	DEYSI	SELENY	1,090,432,789	DOCENTE PREESCOLAR
15	LOZANO	GALVIS	MARIA	FERNANDA	1,091,679,310	DOCENTE PREESCOLAR
16	PICON	TRIGOS	KAREN	LORENA	1.091.669.964	DOCENTE PREESCOLAR
17	ABRIL	MARQUEZ	MARIBEL		37,331,572	DOCENTE PREESCOLAR
18	ARIAS	RINCON	GENNY	LORENA	37.339.411	DOCENTE PRIMARIA
19	LOPEZ	PALLARES	YULIETH	ZAMIRA	37,325,224	DOCENTE PRIMARIA
20	MARTINEZ	CASADIEGO	MARIO	ALEXANDE R	13,177,431	DOCENTE INFORMAT
21	OSPINO	RAMOS	ANA	ISABEL	57,428,668	DOCENTE SOCIALES
22	HURTADO	PINO	BREYNER	DANIEL	1.065.811.850	DOCENTE ESPAÑOL
23	URREA	HERNANDEZ	JOSE	DIONICIO	94,186,008	DOCENTE MATEMATICAS
24	MONTAÑO	RINCON	JOHN	JAIRO	1.152..207.989	DOCENTE EDUC. FISICA
25	QUINTERO	CONTRERAS	GEINER	ARLEY	1.004.941.706	DOCENTE INGLES
26	FLOREZ	PEREZ	JENNY	ALEXANDR A	1.094.267.236	DOCENTE ESPAÑOL



JOSÉ CELESTINO MUTIS
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ

Creado por:
Resolución 000366 de 1996

Autorizado por:
Resolución No. 04585 del 3 de Noviembre de 2016
en Educación Pre-escolar, Básica primaria, Secundaria y Media Académica

BACHILLERATO ACADEMICO

Registro de firmas y sellos en la Secretaría de Educación Departamental Libro 6 Folio 206
Dane 3544980022192 NIT 807002278

27	SANTIAGO	PLATA	LOURDES	LORENA	1.095.791.51 3	DOCENTE CIENCIAS NATURALES
28	BARBOSA	MONTEJO	LAURA	VANESSA	1,091,663,94 5	DOCENTE LENGUA C.
29	GUERRERO	PACHECO	MAIDE	MARIA	37,320,439	DOCENTE FISICA
30	QUINTERO	TORRES	BREYNER	ALONSO	1.091.659.98 4	DOCENTE FILOSOFIA
31	PACHECO	ROPERO	SAUL	ANDRES	5.469.507	DOCENTE MUSICA

2.2 RECURSOS FISICOS Y TECNOLOGICOS

No.	RECURSOS DISPONIBLES	
1.	Aulas o salones	14
2.	Canchas deportivas	Convenio
3.	Sanitarios o baños para estudiantes	7
4.	Sanitarios o baños para personal administrativo y docentes	1
5.	Agua potable	si
6.	Luz Eléctrica	si
7.	Internet zona administrativa	si
8.	Espacios de recreación	si
9.	Oficina para Coordinación y rectoría	si
10.	Sala de tecnología e informática	1
11.	Sala de audiovisuales	1
12.	Bodega	1
13.	Oficina de Secretaría	1



No.	RECURSOS DISPONIBLES	
14.	Oficina de Rectoría	1
15.	Oficina Gerencia Administrativa	1
17.	Pupitres unipersonales (mesa-silla)	61
18.	Sillas universitarias	222
19.	Escritorios docentes	14
20.	Sillas para docentes	14
21.	Tableros acrílicos	14
22.	Bibliobancos/ lockers	4
23.	Video Beam	3
25.	Telón	2
26.	Material didáctico	si (transición)
27.	Grabadoras	8
28.	Laboratorios	1
29.	Material deportivo kits	SI

PROGRAMAS PARA LA ADECUACION Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLANTA FISICA

El Instituto José Celestino Mutis hace mantenimiento en su planta física durante el transcurso del año, utilizando sus recursos propios, y con la diligente gestión de un grupo de empleados encargados específicamente de esta actividad. Al interior de las aulas se adelantan campañas para el cuidado y mantenimiento del plantel.

La adecuación y embellecimiento de la planta física está coordinada por los representantes de grupo responsables de esta labor y apoyados por los directores de grupo, los demás espacios



se mejoran continuamente a medida que las necesidades así lo requiera y con la ayuda de la administración central, propiciando ambientes de convivencia dentro de la comunidad educativa.

2.3.2 Recursos para el aprendizaje

Cuando se habla de recursos de aprendizaje se hace referencia a todo recurso didáctico, modalidad o sistema de información identificado como necesario para lograr una exitosa realización en la labor académica, la utilización de los recursos didácticos facilitan que los estudiantes aprendan a involucrarse en los procesos de manera activa; los materiales didácticos apoyan este proceso al ofrecer una gama amplia de posibilidades de exploración, descubrimiento, creación y reelaboración y lo que es más importante de integración de las experiencias y conocimientos previos de los estudiantes en las situaciones de aprendizaje para generar nuevos conocimientos.

Para fortalecer el desarrollo del aprendizaje, en el Instituto José Celestino Mutis, se cuentan con módulos de estudio que permiten la adquisición de los aprendizajes, ya que estos están divididos en una parte teórica y en una parte práctica, permitiéndole al estudiante afianzar y apropiarse de los conocimientos; para cada una de las jornadas el plan de estudios ha establecido el manejo de los estándares de cada área y con ello los textos de trabajo individual para los estudiantes así mismo, el diseño del paquete de logros correspondiente con las mallas curriculares y la elaboración de las guías correspondientes a las unidades periodicas de cada área.

El colegio cuenta con sala de computadores, vídeo beam, maletas de Ciencias Naturales, biblioteca, televisor, DVD y tableros.

2.3.3 Mantenimiento de equipos y recursos

Lo lleva a cabo el personal de mantenimiento de la Institución. Se tiene un equipo encargado del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos para el aprendizaje. Se cuenta con el apoyo y acompañamiento personal durante toda la jornada. Ellos son quienes manejan los manuales de los distintos equipos y establecen los contactos con los proveedores en caso de tenerlos (sala de cómputo).

2.3.4 Seguridad y protección

La seguridad de la Institución depende de la administración institucional que cuenta con 2 personas, bajo la jefatura del Rector, Gerente Administrativa.

2.3.3 Recursos Económicos



1	INGRESOS	
1.1	INGRESOS OPERACIONALES	\$256.000.000
1.1.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$220,000.000
		\$
1.1.2	OTROS SERVICIOS	36,000.000
		\$
1.2.1	DEVOLUCIONES Y/O DESCUENTOS	2,000.000
		\$
1.2.2.	PROVISION CARTERA	2,160.000
		\$
	TOTAL INGRESOS	251.840.000
2	GASTOS	
2.1	FUNCIONAMIENTO	
		\$
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	130,000.000
		\$
2.1.2	GASTOS GENERALES	75.000.000
		\$
2.1.3	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	9,500.000
		\$
	TOTAL GASTOS	214.500.000
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$37,340.000

2.3.3.1 Presupuesto Anual

La Institución realiza un presupuesto anual de ingresos y gastos, que permite llevar un control de los fondos para garantizar el correcto manejo de los movimientos económicos de la empresa y el



bienestar de toda la comunidad en general.

La institución cuenta con un plan de Mantenimiento de la planta física que incluye programas de adecuación y embellecimiento de la misma, de igual forma lleva un manejo de presupuestos e inventarios para suministro y dotación del personal, en el que las compras se procuren hacer antes de que se agoten las existencias, así mismo los convenios de planes de Seguridad y protección del personal estudiantil y demás materiales y equipos que se requieran para el adecuado funcionamiento de la institución.

La actividad económica y el apoyo contable corren por cuenta de la empresa EDUCADORES ASOCIADOS LIMITADA, propietaria de la Institución, el cual cuenta con un software contable TNS que permite llevar un registro de las actividades económicas organizadas, con eficiencia y eficacia.

La Institución realiza un presupuesto anual de ingresos y gastos, que permite llevar un control de los fondos para garantizar el correcto manejo de los movimientos económicos de la empresa y el bienestar de toda la comunidad en general.

2.3.3.2 Contabilidad

La contabilidad de la institución se organiza de acuerdo con los requisitos reglamentarios discriminando claramente los servicios prestados mediante el software contable TNS. Además, se elaboran los informes para los organismos de control como la Dian, Secretaría de Educación y el Ministerio de Educación Nacional y se está organizando la información como instrumento de análisis financiero.

2.3.3.3 Ingresos y gastos

La institución cuenta con procesos para el recaudo de ingresos y la realización de los gastos. Los registros son consistentes y reflejan la realidad de los autorizados en cuanto a los ingresos educativos y por parte de la administración en los gastos.

La institución cuenta con un control permanente para el seguimiento del cumplimiento de la normatividad legal en todo aspecto: académico, laboral, contable y tributario, buscando evitar incurrir en situaciones de tipo legal adversas a la institución.

2.3.4 El reglamento o Manual de Convivencia.



El Manual de Convivencia del Instituto José Celestino Mutis tiene como fundamento normativo la Constitución Nacional, la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la Ley de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013), el Decreto 1965 de 2013, la Resolución 4210 de 1996 donde se establecen reglas generales para la organización del servicio social obligatorio, el Decreto 2247 de 1997 por el cual se reglamenta el servicio educativo al nivel de preescolar, el Decreto 1286 de 2005 por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, mediante el Consejo de Padres; con sus decretos y resoluciones reglamentarias en general, el Decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Así mismo, los principios y valores que se contemplan en el PEI del Instituto José Celestino Mutis.

La Institución como una comunidad educativa necesita de normas o acuerdos que regulen sus derechos y deberes individuales con los derechos y deberes colectivos, de tal manera que se eviten los conflictos, o al menos se reduzcan.

El presente documento es importante en la medida que cada uno de nosotros, miembros de la comunidad educativa Instituto José Celestino Mutis, se considere comprometido en la búsqueda de un ambiente propicio para desarrollar la labor educativa. Nos proponemos a través de este manual, comprender que un derecho entraña un deber y que en la Institución Educativa formamos estudiantes solidarios, respetuosos y útiles a la sociedad. Igualmente, buscamos que cada uno de nosotros alcance un alto grado de identidad como miembro del Instituto José Celestino Mutis, fortaleciendo así el espíritu de amor de nuestra comunidad educativa.

En nuestro diario vivir es necesario tener en cuenta algunas normas para “vivir mejor” y lograr la meta que deseamos alcanzar: una convivencia armónica. Siempre ha sido nuestro objetivo vivir alegres y convivir agradablemente como personas a imagen de Dios que somos, en nuestro colegio, en nuestra casa y en nuestra sociedad.

Por último, cabe decir que en este Manual las expresiones “el estudiante”, “un estudiante” o “los estudiantes” no excluyen a estudiantes del género femenino, sino que se trata de una expresión generalizada que abarca a todos los estudiantes de la institución. (Ver Anexo N° 01).

2.3.5 Reglamento para Docentes



PROPÓSITO: Lograr todas aquellas disposiciones de carácter técnico- pedagógico y disciplinario que contribuyan al buen funcionamiento de la institución en las distintas secciones que la conforman.

- Verificar que la acción educativa coadyuve al desarrollo integral de los estudiantes.
- El docente al inicio del año escolar deberá elaborar y presentar a la Rectoría de la Institución Educativa el Proyecto de Dirección de Grupo para desarrollarse con el curso que le fue asignado.
- El Docente deberá solicitar a la Rectoría de la Institución Educativa con la oportunidad necesaria el material de apoyo didáctico.
- El docente participará en los eventos y programas relacionados con la observación y mejoramiento de la planta física escolar que promueva la Rectoría de la Institución Educativa.
- El docente entregará a la oficina de Pagaduría al término del año lectivo escolar por medio de un inventario el material de apoyo didáctico que estuvieron bajo su custodia.
- El docente deberá utilizar las instalaciones del plantel para fines exclusivamente educativos.
- Registrar y controlar durante el año lectivo escolar la asistencia diaria de los estudiantes a su cargo.
- Está dentro de las funciones del docente de la Institución Educativa Agustina Ferro convocar a los padres de familia de los estudiantes a su cargo como Director de Grupo, para informar acerca de las fortalezas, debilidades, recomendaciones y de los procesos de convivencia escolar obtenidos por sus hijos ya sea mensual, bimensualmente o en el momento que se requiera.
- Asistir y participar en las sesiones a que convoque la Rectoría de la Institución Educativa.
- Asistir y participar de las comisiones para las cuáles fue designado (a) en las reuniones de trabajo, durante el recreo, horario de entrada, horario de salida, horario de atención a padres, festejos internos del Colegio, festejos externos del Colegio, visitas de la Secretaría de Educación, fin de cursos, exámenes, semana cultural, etc.
- Seguir las indicaciones o recomendaciones que la Rectoría le señale para la elaboración de documentación institucional durante el año lectivo escolar.
- Planear las actividades académicas y curriculares complementarias por desarrollarse con los grupos asignados de acuerdo al grado de madurez y a las orientaciones de la Rectoría o de la Secretaría de Educación del Norte de Santander.
- Estudiar y aplicar con el grupo o grupos a su cargo las normas, los lineamientos y procedimientos establecidos por el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) y la Rectoría en los niveles de educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Técnica.



- Participar en la realización de la auto evaluación institucional correspondiente a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Elaborará el plan de clase semanal o mensual conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Académico y el Consejo Directivo.
- Organizar el curso a su cargo de una manera correcta para el logro del desarrollo integral de los estudiantes, además de que esta se realice en un ambiente de cooperación, orden y respeto.
- Orientar a los padres de familia sobre la importancia de su participación en la labor educativa.
- Presentar a la oficina de coordinación las necesidades que surjan en el desarrollo docente para que se tomen las medidas que procedan.
- Cooperar con la Institución Educativa en la coordinación de campañas destinadas al mejoramiento de las condiciones de vida de los estudiantes, de los padres de familia y de la comunidad educativa.
- Registrar oportunamente en el Sistema Académico de Secretaria de la Institución los informes sobre los resultados de las evaluaciones de los estudiantes de cada periodo y de final de año.
- El docente al inicio del año escolar deberá revisar y analizar con anticipación el programa o plan de asignatura que aplicará en el grupo o grupos a su cargo de acuerdo a su carga académica asignada.
- Realizar la evaluación diagnóstica del nivel de madurez de sus estudiantes, para los ajustes del plan de asignatura, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el PEI.
- El maestro deberá registrar las observaciones continuas sobre el desarrollo de la personalidad del educando que permitan detectar los casos que requieran atención especial.
- No etiquetar a los estudiantes, o los llamarlos por apodos, a gritos, o tratar de corregirlos físicamente.
- El maestro no deberá olvidar tres valores fundamentales que le servirán de guía conductual dentro y fuera del grupo: estos son igualdad, equidad y respeto.
- El horario de entrada es cinco (5) minutos antes de la jornada escolar, debiendo estar en su salón de clases para recibir a sus estudiantes.
- En caso de alguna emergencia que impida la llegada puntual a sus labores educativas, es obligación del docente comunicarse directamente con la Coordinación o la Rectoría en su defecto para la valoración de la justificación.
- El docente deberá propiciar un ambiente sano, de camaradería, cooperación, apoyo, interacción, comunicación, de respeto y educación con sus actitudes y conductas para todos los que los



rodeamos: docentes, administrativos, directivos, personal de servicios generales y demás miembros de la comunidad educativa.

- Es muy importante la presentación y el cuidado de la imagen en cuanto a peinado, calzado, aseo personal y maquillaje en el caso de las docentes, que deba ser discreto y elegante.
- Durante las horas de clases queda estrictamente prohibido el uso del celular. Su uso será meramente familiar y cuestiones de emergencia, no para uso social. Los tonos que se utilicen deberán ser discretos para respetar la armonía de la Institución Educativa.
- En la convivencia diaria entre sus compañeros no debe faltar la discreción, el orden, la educación, el respeto y la tolerancia.
- Respetar y dar uso adecuado a las áreas de la Institución Educativa, así como cuidar corrigiendo de manera sencilla y amable a quienes alteren el orden, limpieza y estética de las instalaciones.
- El docente deberá olvidar que el trato con los padres de familia será amable, respetuoso, de apoyo, de interacción y mantener la relación maestro- padres de familia y no confundirlo con amistad. En caso de existir amistad externamente esto deberá ser con la debida discreción para evitar malinterpretaciones.
- Mantener limpias y ordenadas todas las áreas que se visiten dentro de las instalaciones del Colegio y reportar en su momento las fallas que pudiera encontrar en ellas (aulas, laboratorio, sala de tecnología e informática, sala de audiovisuales, auditorio o aula máxima, salas de lectura, biblioteca, tienda escolar, sala de docentes, patios, canchas deportivas, pasillos, baños, oficinas, recepción, estacionamiento y canchas multifuncionales).
- Asistir a los cursos capacitación o actualización pedagógica organizados por la Institución Educativa o por la Secretaría de Educación del Norte de Santander. **(Ver Anexo N° 2).**

2.3.6 Manuales de Funciones y Procedimientos.

(Ver Anexo N° 3 y Anexo N° 4).

2.3.7 Criterios de organización administrativa y evaluación de la gestión.

El ambiente en que se desarrolla el trabajo en el establecimiento educativo es cambiante y dinámico, situación que debe observar constantemente la Secretaría de Educación del Norte de Santander, a través de su equipo de trabajo, para ofrecer apoyo y orientaciones oportunas y pertinentes, que fortalezcan la gestión educativa en nuestra Institución. Las dinámicas del mundo contemporáneo le imprimen nuevos retos a la educación, relacionados con el uso intensivo de nuevas tecnologías y nuevas formas de comunicación, así como con el manejo de un segundo



idioma, de lenguajes artísticos y étnicos; por lo tanto, la secretaría de educación no puede ser ajena a estos procesos. Las reglas de juego que rigen el actuar del instituto José Celestino Mutis son las que establece la ley y el PEI, el cual fija los principios, fines, estrategias pedagógicas, recursos y reglamento de nuestro plantel. En este contexto gozamos de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos, definidas para cada nivel; introducir asignaturas optativas dentro de las áreas previstas en la ley; adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales; adoptar métodos de enseñanza; y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, en el marco de los lineamientos que defina el Ministerio de Educación Nacional. El Instituto José Celestino Mutis, a través de su equipo de calidad, de sus directivos y docentes, es responsable de la organización, ejecución y control de la prestación del servicio educativo a su cargo, y de la ejecución y evaluación de proyectos de mejoramiento de la calidad educativa. Así mismo, la Institución tiene facultad para definir su identidad y enfoque, que se concretan en este PEI, y organiza un plan de estudios alrededor de las áreas fundamentales establecidas para cada nivel, así como de los lineamientos y estándares curriculares, derechos básicos de aprendizaje, matrices de referencia, mallas curriculares y las características y necesidades regionales. Adoptando un modelo de enseñanza basado en el Aprendizaje Significativo para cumplir los objetivos del proyecto pedagógico, introducir actividades deportivas, culturales y artísticas, y establecer las bases para lograr una sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, con un enfoque administrativo transformacional.

2.4 INDUCCION

Al inicio del año escolar desde la rectoría y coordinación se programa la inducción dirigida a profesores, acudientes y estudiantes y que en términos generales propone:

Como parte del proceso integración, damos lugar a la *“Jornada de Inducción para estudiantes nuevos”*, cuyo objetivo es brindar un espacio de acogida, promover el perfil de un estudiante del Instituto, los vínculos de identidad con nuestro Proyecto Educativo Institucional y posibilitar un acercamiento amable con nuestro instituto, sus compañeros, profesores y con nuestra Comunidad escolar en general.

Para esta jornada de inducción orientamos a todos los niños, jóvenes y adultos sobre el manual de convivencia, SIE, Políticas, horarios de clase, modelo educativo, presentación de docentes y empleados en general de la institución.



2.6.1 Formación y capacitación

La propuesta de formación contempla un proceso que se desarrolla en varias etapas; relacionadas con temas específicos dirigidos a directivos y docentes de la institución. Mediante el desarrollo de las temáticas propuestas, se busca actualizar la formación de directivos y docentes a través del desarrollo de contenidos referidos a aspectos puntuales de la administración educativa y la dirección pedagógica; también se desarrollan las temáticas y propuestas pedagógicas que se derivan de los estándares básicos de competencia propuestos por el Ministerio de Educación Nacional MEN, también busca dar a los equipos docentes los elementos pertinentes para revisar y actualizar las propuesta académica de las diferentes áreas a la que le apuntan los servicios educativos ofrecidos por la institución, también se desarrollan temas en convivencia y motivación escolar, motivación docente y construcción curricular.

En esta propuesta de formación dirigida a directivos y docentes; se han elegido temas relacionados con el fortalecimiento directivo institucional así como la actualización de los procesos formativos y académicos de los docentes; como una manera de promover en el personal directivo y docente el desarrollo de habilidades formativas, conceptuales, didácticas y metodológicas necesarias para desarrollar procesos educativos calificados; partiendo del saber que profesional de la institución posee; dándole como valor agregado la posibilidad de actualizar dicha formación, para responder acertadamente a las demandas del MEN en cuanto a los saberes que los estudiantes deben adquirir y las formas adecuadas de transmitirlos, así como en los demás asuntos relativos a la formación de seres humanos integrales para hacer de nuestros estudiantes sujetos competentes en el mundo contemporáneo.

Este conjunto de temáticas elegidas para la formación tanto de directivos como de docentes obedece tanto al interés institucional de fortalecer y mejorar los procesos así como a las necesidades que suponen los procesos pedagógicos y formativos derivados de las reglamentaciones y propuestas del Ministerio de Educación Nacional.

Esta propuesta se materializa mediante una serie de encuentros bimensuales de cuatro horas cada uno (ver cronograma); dirigidos por un experto en el tema, quien aborda de manera conceptual y practica los diferentes aspectos que se requiere de acuerdo con las necesidades institucionales como a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional y las exigencias del desarrollo de la sociedad contemporánea.

2.6.2 Asignación académica

La distribución académica para cada una de las jornadas y proceso académicos se presenta en la sección de anexos.



2.6.3 Estímulos y bienestar

En la esfera del Talento Humano, es importante implementar nuevas y variadas acciones de reconocimiento y estímulo para los docentes, directivos docentes y personal de apoyo, por diferentes aspectos. Promover la investigación en temas relevantes para la institución y la comunidad liderados por docentes, los cuales sean apoyados y reconocidos. Finalmente la implementación de acciones diversas que redunden en el Bienestar del Talento Humano de la Institución Educativa.

El direccionamiento del bienestar estudiantil, está orientado a posibilitar una mejor calidad de vida y el desarrollo integral de nuestros estudiantes, donde se reconozca como condición básica el ser humano, y permita construir espacios que afiancen las actividades físicas, mentales, espirituales y sociales.

El bienestar de los estudiantes es fundamental para el logro de los objetivos académicos y para el fortalecimiento de las relaciones de éstos con la Institución, de allí la preocupación de directivos y docentes por crear, disponer y propiciar ambientes sanos, cómodos y llamativos que permitan además de una buena convivencia, espacios que inviten al crecimiento académico en armonía con el medio ambiente, con la institución y con los demás actores académicos de la Institución.

La Institución brinda a los estudiantes más y mejores opciones de desarrollo individual y colectivo, con la colaboración de profesionales que realizan un trabajo interdisciplinario, en íntima conexión con la vida académica.

El servicio de psicología que atiende tanto a estudiantes como a padres, el servicio de biblioteca, detienda escolar, servicios generales, la orientación constante brindada por los docentes orientadores de grupo y en general por cada docente de área, además del apoyo brindado desde coordinación y desde la rectoría de la institución con el proyecto de representantes de grupo y gestores de paz que le ha brindado al estudiantado la posibilidad de un mejor comportamiento y cuidado con el mobiliario de la institución permitiéndonos tener un espacio armonioso en las aulas y fuera de ellas, todas estas instancias y profesionales hacen que la estadía de cada estudiante dentro y fuera de la institución sea más acogedora y placentera mientras culmina sus logros académicos.

El comité de bienestar pendiente de las necesidades y deseos de los estudiantes promueve actividades extracurriculares que brindan sano esparcimiento a los estudiantes y que a la vez los saca de la rutina académica y laboral.

- Actividades lúdicas y deportivas
- Salidas culturales y artísticas
- Celebraciones especiales encaminadas a fortalecer las relaciones entre estudiantes,



profesores, empleados y directivos.

- Programación de salidas recreativas.

Todas estas actividades se organizan en forma paralela a las acciones de tipo académico que buscan mejorar los resultados de los estudiantes.

2.6.4 Apoyo a la investigación

Al interior de las aulas y en el marco de las clases, los docentes propician los espacios de investigación, en la mayoría de los casos van dirigidas a compartir las experiencias y a superar las debilidades manifiestas que con la ayuda de los docentes, las actividades presenciales y en línea pueden ser convertidas en fortalezas que le permitan mejorar su rendimiento.

2.6.5 Políticas de evaluación y a la gestión

La institución educativa acoge los procesos de la autoevaluación institucional en la ruta de mejoramiento como elementos para cualificar la acción en cada una de las gestiones de los cuatro componentes y los alcances que estos puedan tener para alcanzar un mejoramiento continuo (ver anexos AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL)

2.7 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

La institución cuenta con un plan de Mantenimiento de la planta física que incluye programas de adecuación y embellecimiento de la misma, de igual forma lleva un manejo de presupuestos e inventarios para suministro y dotación del personal, en el que las compras se procuren hacer antes de que se agoten las existencias, así mismo los convenios de planes de Seguridad y protección del personal estudiantil y demás materiales y equipos que se requieran para el adecuado funcionamiento de la institución.

La actividad económica y el apoyo contable corren por cuenta de la empresa EDUCADORES ASOCIADOS LIMITADA, propietaria de la Institución, el cual cuenta con un software contable TNS que permite llevar un registro de las actividades económicas organizadas, con eficiencia y eficacia.

PRESUPUESTO ANUAL

La Institución realiza un presupuesto anual de ingresos y gastos, que permite llevar un control de los fondos para garantizar el correcto manejo de los movimientos económicos de la empresa y el bienestar de toda la comunidad en general.

CONTABILIDAD



La contabilidad de la institución se organiza de acuerdo con los requisitos reglamentarios discriminando claramente los servicios prestados. Además, se elaboran los informes para los organismos de control como la Dian, Secretaría de Educación y el Ministerio de Educación Nacional y se está organizando la información como instrumento de análisis financiero.

2.7.1 Ingresos y gastos

La institución cuenta con procesos para el recaudo de ingresos y la realización de los gastos. Los registros son consistentes y reflejan la realidad de los autorizados en cuanto a los ingresos educativos y por parte de la administración en los gastos.

2.7.2 Control fiscal

La institución cuenta con un control permanente para el seguimiento del cumplimiento de las normatividad legal en todo aspecto: académico, laboral, contable y tributario, buscando evitar incurrir en situaciones de tipo legal adversas a la institución.

3. COMPONENTE PEDAGOGICO

3.1 PROPUESTA PEDAGOGICA

Hoy en día, en algunos niveles de la educación de nuestro sistema educativo está de moda hablar del "constructivismo pedagógico", lo cual hace necesario aclarar el contexto de origen, teorización y aplicación del mismo en el ámbito educativo. Es ampliamente reconocido que la aplicación de las diferentes corrientes psicológicas en el terreno de la educación ha permitido ampliar las explicaciones en torno a los fenómenos educativos e intervenir en ellos; y no es la excepción uno de los modelos pedagógicos actuales que, podría decirse, está en auge. Por otra parte, aunque sea un modelo pedagógico novedoso, no se aplica al cien por ciento en nuestro contexto educativo, ya que persiste una enseñanza bajo el paradigma conductista; sin embargo se ha intentado su aplicación en algunos niveles educativos, por algunos maestros. En el presente espacio de reflexión se abordarán cuestiones referentes al "constructivismo pedagógico", tales como: conceptualización, contexto de origen, la enseñanza constructivista, el papel del maestro y del alumno.

Ante la pregunta ¿qué es el constructivismo?, Mario Carretero (1997, p. 21) argumenta lo siguiente: "Básicamente puede decirse que es la idea que mantiene que el individuo, tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos, no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día con día como resultado de la interacción entre esos dos factores. En



consecuencia, según la posesión del constructivismo, el conocimiento no es una copia fiel de la realidad, sino una construcción del ser humano. ¿Con qué instrumentos realiza la persona dicha construcción?, fundamentalmente con los esquemas que ya posee, es decir, con la que ya construyó en su relación con el medio que lo rodea".

3.1.1 Contexto de origen. El llamado Constructivismo, como corriente pedagógica contemporánea, representa quizá la síntesis más elaborada de la Pedagogía del siglo XX, porque constituye una aproximación integral de un movimiento histórico y cultural de mayores dimensiones: la Escuela Activa. Movimiento que en su tiempo asumió una concepción reformista y una actitud transformadora de los procesos escolares. El Constructivismo en otras palabras sería, en todo caso, una corriente que se desprende de ese gran movimiento pedagógico cuyas implicaciones ideológicas y culturales están aún vigentes en las prácticas educativas de hoy en día. En sus orígenes, el constructivismo surge como una corriente epistemológica, preocupada por discernir los problemas de la formación del conocimiento en el ser humano. Según Delvan (1997), se encuentran algunos elementos del constructivismo en el pensamiento de autores, tales como: Vico, Kant, Marx o Darwin. En estos autores, así como en los actuales exponentes del constructivismo en sus múltiples variantes, existe la convicción de que los seres humanos son producto de su capacidad para adquirir conocimientos y controlar propositivamente la naturaleza, y construir la cultura. Algunos autores se centran en el estudio del funcionamiento de la mente de los individuos (por ejemplo, el constructivismo psicogénético de Piaget), pero para otros, el foco de interés se ubica en el desarrollo de dominios de origen social (como el constructivismo social de Vigotsky, y la escuela sociocultural o socio histórica). También es posible identificar un constructivismo radical, planteado por autores como Von Glaserfeld o Matarona, quienes postulan que la construcción del conocimiento es enteramente subjetiva, por lo que no es posible formar representaciones objetivas ni verdaderas de la realidad, sólo existen formas viables o efectivas de actuar sobre la misma.

3.1.2 La Enseñanza Constructivista. La enseñanza constructivista considera que el aprendizaje humano, es siempre una construcción interior, aún en el caso de que el educador acuda a una exposición magistral, pues ésta no puede ser significativa si sus conceptos no encajan ni se insertan en los conceptos previos de los alumnos. Con mayor razón en la enseñanza constructivista, cuyo propósito es precisamente facilitar y potenciar al máximo ese procesamiento interior del alumno con miras a su desarrollo. Las características esenciales de la acción constructivista son básicamente cuatro:

1. Se apoya en la estructura conceptual de cada estudiante: parte de las ideas y preconceptos de que el estudiante trae sobre el tema de la clase.
2. Anticipa el cambio conceptual que se espera de la construcción activa del nuevo concepto y su repercusión en la estructura mental.



3. Confronta las ideas y preconceptos afines del tema de la enseñanza, con el nuevo concepto científico que enseña.
4. Aplica el nuevo concepto a situaciones concretas y lo relaciona con otros conceptos de la estructura cognitiva con el fin de ampliar su transferencia.

Las condiciones necesarias para potenciar la enseñanza constructivista son:

- Generar insatisfacciones con los prejuicios y preconceptos, facilitando que los estudiantes caigan en cuenta de sus incorrecciones.
- Que el nuevo concepto empiece a ser claro y distinto al anterior.
- Que el nuevo concepto muestre su aplicabilidad a situaciones reales.
- Que el nuevo concepto genere nuevas preguntas y expectativas.
- Que el estudiante observe, y comprenda las causas que originaron sus prejuicios y nociones erróneas.
- Crear un clima para la libre expresión del estudiante, sin coacciones ni temor a equivocarse.
- Propiciar las condiciones para que el estudiante sea partícipe del proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la planeación de la misma, desde la selección de las actividades, desde las consultas de fuentes de información, etc.

3.1.3 El papel del docente. Dentro del constructivismo se considera al docente como aquel profesional reflexivo, que realiza una labor de mediación entre el conocimiento y el aprendizaje de sus alumnos, al compartir experiencias y saberes en un proceso de negociación o construcción conjunta del conocimiento y presta una ayuda pedagógica ajustada a la diversidad de necesidades, intereses y situaciones en que se involucran sus alumnos; es decir, la función central del docente es esencialmente orientar y guiar la actividad mental constructiva de sus alumnos, a quienes proporcionará ayuda pedagógica ajustada a su competencia. Es importante señalar que el docente debe de estructurar experiencias interesantes y significativas que promuevan el desarrollo cognoscitivo del alumno de acuerdo a sus necesidades y condiciones del mismo.

De acuerdo con Díaz-Barriga, un profesor constructivista debe reunir las siguientes características:

- Es un mediador entre el conocimiento y el aprendizaje de sus alumnos.
- Es un profesional reflexivo que piensa críticamente en su práctica- toma decisiones y soluciona problemas pertinentes al contexto de su clase.
- Promueve aprendizajes significativos, que tengan sentido y sean funcionales para los alumnos.
- Presta una ayuda pedagógica ajustada a la diversidad de necesidades o intereses y situaciones en que se involucran los alumnos.
- Respeta a sus alumnos, sus opiniones, aunque no las comparta.



- Establece una buena relación interpersonal con los alumnos basada en valores que intenta enseñar: el respeto, la tolerancia, la empatía, la convivencia, etc.
- Evita apoderarse de la palabra y convertirse en un simple transmisor de información, es decir, no caer en la enseñanza verbalista o unidireccional.

3.1.4. El papel del alumno. Con lo que respecta al papel del alumno, trata de subrayar la importancia de la actividad constructivista o reconstructivista del educando en su aprendizaje, mediante actividades de asimilación y acomodación de nuevos conocimientos a esquemas precedentes, los cuales a su vez se van construyendo a partir de los nuevos datos. El alumno que aprende no es meramente pasivo ante el enseñante o el entorno. El conocimiento no es un mero producto del ambiente, ni un simple resultado de las actividades internas del aprendiz, sino una construcción por interacción, que se va produciendo y enriqueciendo cada día como resultado entre el aprendiz y los estímulos externos. Tal actividad se propicia mediante el ejercicio de la investigación, el fomento de la autonomía intelectual y moral, el aprendizaje significativo o la memorización comprensiva, la aplicación de lo aprendido y los procesos de individualización y socialización. Se trata de motivar y enseñar al estudiante a pensar y actuar a través de contenidos significativos y contextualizados. En este proceso, el estudiante es el responsable de su proceso de aprendizaje.

Los conocimientos generados por la ciencia y la tecnología, han contribuido de manera definitiva al desarrollo no solo en el campo material, sino en la comprensión de los fenómenos humanos y en el campo de valores y prácticas sociales. La producción científico-tecnológica y la utilización de sus conocimientos, acompañadas de una apropiación social afectiva, son factores que definen, en gran medida, el desarrollo de un país y marcan las diferencias entre las naciones.

Desde esta perspectiva, uno de los mayores retos para la Educación, consiste en realizar profundos cambios en las estructuras escolares, de formación de maestros, de planes y programas, de textos, información etc., para llegar a acciones concretas de cambio. Hoy el desarrollo de nuestra sociedad no solamente requiere de individuos útiles, industriosos diestros o bien entrenados para desempeñarse, hábilmente en un oficio. Sino también jóvenes abiertos a nuevas formas de vivir, de pensar y de hacer las cosas, capaces de entender otros mundos culturales, otras formas de organizarse, otros puntos de vista y otras perspectivas; sin perder de vista su propia ubicación aquí y ahora, su propia capacidad de evaluar las situaciones reales con sus pros y contras, de decidir con autonomía sin desaprovechar la experiencia pasada, propia y ajena y sin menospreciar los derechos de los demás.

Semejante formación humana, flexible, creativa, universal y solidaria, sólo es posible a través de un marco pedagógico que contacte la teoría con la práctica y viceversa, estimule el pensamiento dialéctico y autónomamente en el estudiante para que participe responsablemente en su formación. El contexto de la Enseñanza preocupa hoy al pedagogo quién debe influir notablemente en la estructura cognoscitiva del estudiante, para elevar el nivel de precisión, corrección y



transferencia de sus nuevos conocimientos, en el sentido de facilitarle no tanto mayor cantidad de información ya elaborada, sino, sobre todo, nuevas estrategias de procesamiento de información que le permitan incrementar su capacidad de procesar, interpretar y sintetizar activamente la información que requiere, organizándola y transformándola en nueva información, en nuevo estudio. Desarrollar estrategias de producción de conocimientos, más que inculcarle nuevos datos en su memoria es lo que requieren hoy nuestros estudiantes. El conocimiento no es la simple copia de las cosas, sino su construcción interior, por eso la enseñanza tiene que fundamentarse en la actividad del estudiante, pues no se aprende lo que uno mismo no elabora, lo que uno mismo no construye, no comprende.

La propuesta pedagógica que presenta el Instituto José Celestino Mutis, a la comunidad de Ocaña, es la de la Enseñanza para la Comprensión basada en la teoría pedagógica constructivista “que plantea en primer lugar que el conocimiento no se recibe pasivamente, ni del mundo, ni de nadie, sino que es procesado y construido activamente por el sujeto que conoce. En segundo lugar la función cognoscitiva está al servicio de la vida, es una función adaptativa y en consecuencia lo que permite el conocimiento al conocedor es organizar su mundo experiencial y vivencial”. Por lo tanto las estrategias pedagógicas estarán orientadas a garantizar la posibilidad del Auto estudio, Aprender a Aprender, en donde se integre y diferencie los conceptos científicos y confronte las concepciones erróneas con una utilidad práctica en la vida y para el saber, enseñar a comportarse, a tomar decisiones, valorar, querer, respetar y obedecer unas cosas y rechazar otras, desde la óptica del afianzamiento de la propia autonomía bajo la mira de los puntos de vista tanto teóricos como prácticos de los demás.

3.1.5 Enfoque metodológico

El Instituto Jose Celestino Mutis, ha orientado su trabajo a través de la metodología de enseñanza personalizada, la cual tiene como base valores como la singularidad, creatividad, originalidad, autonomía, libertad, apertura y comunicación en el proceso de aprendizaje. Si te sientes identificado con ellas, podrías aprender un poco más sobre esta estrategia educativa.

La educación personalizada no es un concepto novedoso, pero tal vez no hayas escuchado tanto sobre él en el país a nivel general.

La educación personalizada no es otra cosa que proporcionar al aprendiz los estímulos necesarios para empoderarse, descubrir sus posibilidades y ayudarle a crecer de manera libre como la persona singular que es.

Personalizar la educación está relacionado con la **inclusión educativa**. La personalización de la que hablamos no tiene que ver con estrategias de apoyo académico, ni con estrategias compensadoras



o diferenciadas para unos pocos. Tiene que ver con promover sistemas que sean compensadores y diferenciadores en sí mismos, que promuevan la máxima eficiencia de los métodos y recursos para todo el alumnado y para todos los centros educativos.

Personalización e inclusión son dos conceptos educativos que dan sentido a otro más amplio: equidad

La coherencia nos lleva a evidenciar que este lugar educativo que soñamos **no puede desarrollarse** en escenarios donde todo gire **alrededor de currículos inflexibles, generalistas y homogéneos**; donde todo se genere utilizando medios y métodos uniformes, dogmáticos, monótonos y cerrados (*o lo que es peor, en ausencia de método y medios más allá del seguimiento de un libro de texto*); donde la instrucción circule de forma vertical y transmisiva; donde la joya de la corona sean las **evaluaciones sancionadoras del error** y clasificadoras de **buenos y malos alumnos, de buenos y malos profesores, de buenos y malos centros**.

Nuestra institución en aplicación de este sistema educativo de educación personalizada recurre a herramientas que permiten llevar al alumno en su búsqueda incesante de conocimiento, de elaborar sus propios conceptos e igualmente el trabajo intersubjetivo (Trabajo entre mentes) para en coordinación con otros estudiantes o compañeros llegar a la respuesta que se quiere, estas herramientas son el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje colaborativo.

3.1.5.1 Aprendizaje Colaborativo: En el contexto actual de la sociedad de consumo no favorece los valores de cooperación y ayuda ni las actitudes altruistas y prosociales, es por lo tanto que el Instituto José Celestino Mutis debe y puede potenciar un avance positivo en torno a ello. Existe el convencimiento de que la educación ha de preparar para la vida y ha de estar ligada a los ideales democráticos; por consiguiente ha de integrar, también la recreación del significado de las cosas, la cooperación, la discusión, la negociación y la resolución de problemas. En un contexto multicultural se hace necesario hablar de la educación en la solidaridad, cooperación y colaboración entre el alumnado, que luego serán ciudadanos de pleno derecho y podrán desarrollar estos comportamientos en sus comunidades y entre los pueblos. Uno de los procedimientos más potentes para el aprendizaje de estos valores gira en torno al aprendizaje cooperativo claramente estructurado en grupos de aprendizaje de la institución.

El Instituto José Celestino Mutis, hoy en día, empuja al individuo a competir con sus semejantes por la consecución de metas cada vez más elevadas; este modelo está presente en el ambiente escolar: se fomenta la competitividad tanto por parte de las familias, que esperan el éxito escolar, como por parte de la propia institución donde se trabaja la mayor parte del tiempo de forma individual.



La cooperación sería pues, una de las claves para la mejora de las relaciones sociales y el progreso material de los individuos pero no se debe olvidar de ninguna manera el componente social.

Utilizaremos los métodos grupales no sólo con fines de socialización sino también de adquisición y consolidación de conocimientos: Aprender a cooperar y aprender a través de la cooperación

3.1.5.2 Aprendizaje colaborativo: Los tiempos están cambiando. Los jóvenes llevan teléfonos móviles y nacen con un iPad bajo el brazo, desarrollando un nivel de autoaprendizaje e independencia nunca vistos antes. Bien pues, con la docencia y especialmente en el Instituto José Celestino Mutis, sucede exactamente lo mismo: también se da esta interconexión constante para aprender.

El aprendizaje colaborativo es una tendencia al alza en la que los alumnos de primaria, básica y media aprenden a gestionar sus tareas de manera cooperativa, reduciendo así la carga y autoridad que recaía exclusivamente en la figura del docente

En la actualidad, el mundo laboral y profesional exige cada vez más el trabajo y dinámicas de equipo, grupos de trabajo y estructuras más horizontales que jerárquicas. De esta manera, en las escuelas hace años que se está enfatizando los valores del aprendizaje colaborativo para asegurar, entre otros muchos fines, que las futuras generaciones estén preparadas para el nuevo mercado laboral. El aprendizaje colaborativo aplicado en nuestras aulas, consiste básicamente en el desarrollo cognitivo de los alumnos que comprenden las edades de 7 a 20 años haciendo de este aprendizaje un desarrollo gradual de interacción entre las personas.

Además, el aprendizaje colaborativo puede potenciar la integración entre alumnos de distintas culturas, religiones y costumbres debidos al carácter multicultural que cada vez más adquieren las sociedades modernas en todo el mundo.

Debido al bajo ratio que existe hoy en día entre profesor-alumno, el aprendizaje colaborativo permite a nuestra institución **maximizar todos los recursos con los que cuentan** para optimizar así el proceso de enseñanza.

Este sistema de enseñanza ha provocado el interés en nuestros estudiantes, y se ha trabajado los proyectos transversales, asimismo experiencias significativas como la feria del emprendimiento, que tiene dos versiones y se ha plasmado como una iniciativa a través del área de Ciencias Sociales.

Todo esto unido al uso de las tecnologías dentro y fuera del aula de clases ha permitido crear en los estudiantes ambientes propicios para la investigación de temas de competencia.

(Ver proyecto transversal emprendimiento)



3.1.6 Estilo pedagógico: El Estilo Pedagógico de enseñanza constituyen el rasgo esencial, común y característico, referido a la manifestación peculiar del comportamiento y actuación pedagógica de los docentes. Así, los estilos son como formas fundamentales, relativamente unitarias, que pueden describirse separadamente del comportamiento pedagógico. Según Ausubel (1983), los estilos de enseñanza podrían definirse de forma global como las posibilidades precisas, relativamente unitarias por su contenido, del comportamiento pedagógico propio de la práctica educativa

El asunto de los estilos de enseñanza ha suscitado bastantes reflexiones en el ámbito académico; la expresión estilos de enseñanza aparece en la literatura pedagógica más vinculada a los trabajos de Bennett (1979), pero Grasha (1996) y otros han desarrollado importantes aportes. Por lo que se puede rastrear, el término ha tenido diferentes acepciones con respecto a la utilización que le han dado los diferentes estudiosos del tema y, por ende, su empleo ha sido polisémico, asunto que es común a muchos otros términos, sobre todo de las ciencias sociales y humanas (Rendón 2010a, 2010b). Es de destacar que algunos confunden u homologan el término estilo de enseñanza con términos como método o forma de enseñanza, modelo didáctico o docente, práctica docente, enfoque, quehacer docente, entre otras muchas denominaciones.

Como se dijo anteriormente, la institución fomenta el modelo cooperativo y colaborativo conforme al modelo constructivista, entonces, así las cosas el estilo pedagógico aplicado en el José Celestino Mutis es el de cooperación, donde el docente elaboran el plan de instrucción con la cooperación de los estudiantes. Los procesos de enseñanza se desarrollan en una atmósfera tranquila y la experiencia del niño, adolescentes y adulto y su trasfondo profesional les sirven de guía a los estudiantes en el aprendizaje. Los maestros alientan y dan apoyo a los estudiantes para que participen a todo nivel.

Por eso nuestra institución promueve dentro del estilo aplicado las Actitudes, sentimientos y valores Ambiente de aprendizaje, Concepciones y prácticas, Conocimientos Contenidos de aprendizaje Interacción entre estudiantes y profesores, Papel del estudiante, manejo de la autoridad, orientación a los estudiantes, control ejercido por el docente en las situaciones de clase, interacciones sociales con los estudiantes: socialización o interacción con los estudiantes Naturaleza del curso, asignatura Nivel de disfrute de la sesión de clases, presión del tiempo, Presentación de la información, énfasis en el contenido, diversas formas de enseñanza.

3.2 Estrategia de Enseñanza: Las estrategias de enseñanza se definen como los procedimientos o recursos utilizados por los docentes para lograr aprendizajes significativos en los alumnos. Cabe hacer mención que el empleo de diversas estrategias de enseñanza permite a los docentes lograr un proceso de aprendizaje activo, participativo, de cooperación y vivencial. Las vivencias reiteradas de trabajo en equipo cooperativo hacen posible el aprendizaje de valores y afectos que de otro modo es imposible de lograr.



En pocas palabras las estrategias de enseñanza, que son todas aquellas ayudas planteadas por el docente, que se proporcionan al estudiante para facilitar un procesamiento más profundo de la información.

3.2.1 Estrategias estructurales: Su función es estimular el aprendizaje activo al alentar a los alumnos a seleccionar mentalmente elementos relevantes de la información y relacionarlos entre sí en una estructura. Aquí nos encontramos con las técnicas de confección de mapas conceptuales, diagramas de flujo o esquemas, etc.

Obviamente, no es suficiente con que el profesor diga al alumno que debe hacer esquemas y resúmenes. Estos solo serán útiles si el estudiante sabe cómo realizarlos. Por ello es interesante y productivo que los profesores instruyan a sus alumnos acerca de su realización. El aspecto más difícil de esta formación es enseñar a detectar los aspectos más relevantes o significativos de un texto o exposición.

El efecto que tienen estas técnicas en el aprendizaje se deduce rápidamente. Cuando organizamos el material en pequeñas ideas muy relacionadas entre sí, es más fácil acceder a él. También al crear asociaciones intensas entre esas ideas, será más fácil acceder al resto de información en nuestra memoria.

Los datos y las investigaciones, como la llevada a cabo en la Universidad de Melbourne nos muestra que aquellos alumnos que utilizan estas técnicas aumentan considerablemente su rendimiento. Además, ayudan a formalizar una comprensión auténtica de los contenidos, en lugar de un aprendizaje memorístico y superficial. Por esto, es interesante incorporar en las aulas estas estrategias de aprendizaje.

3.2.2 Estrategias generativas: Un aspecto importante del aprendizaje es la integración de los contenidos nuevos con los conocimientos previos. Y aquí es donde entran las estrategias generativas.

E. Z. Rothkopf, un reconocido psicólogo educativo, denominó a aquellas actividades en las que el alumno produce conocimiento con el término “actividades matemagénicas”. Ejemplos de ellas son tomar notas, subrayar, generar y responder a preguntas o repetir en voz en alta. Este tipo de actividades ayudan a la comprensión profunda gracias a que fuerzan a los alumnos a integrar su conocimiento.

Muchos psicólogos entienden el aprendizaje activo como la generación por parte del alumno de las relaciones entre las ideas. Por esta razón las estrategias generativas son una gran herramienta para lograr despertar en los alumnos ese tipo de aprendizaje. Instruir a los alumnos en cómo tomar notas



o en cómo realizarse preguntas a sí mismos facilita en gran medida la comprensión profunda y la integración de los conocimientos adquiridos.

Aunque existen varias conceptualizaciones acerca de las estrategias de aprendizaje con gran potencial y utilidad en las aulas. La investigación científica de la instrucción y de la educación nos ayuda a lograr ese aprendizaje activo y profundo que buscamos en los alumnos. Sería un gran error no seguir las directrices y evidencias que nos aporta la psicología educativa.

Por otro lado y para terminar, si nos preguntamos ahora qué tipo de estrategia educativa es la más válida, cabe recordar algo esencial. No hay un enfoque más efectivo que otros: todos son útiles, necesarios y fiables. Educar es al fin y al cabo entender las necesidades de cada alumno y poner a su alcance las mejores respuestas. Así, cada perspectiva aquí mostrada forma parte del quehacer diario de los alumnos y profesores. Saber potenciarlos es clave para optimizar el aprendizaje.

Todas ellas aplicadas en el aprendizaje cooperativo y colaborativo, uniéndose además las siguientes:

- Análisis de casos
- Trabajo en equipo cooperativo y colaborativo
- Fomentar la oralidad
- Aprendizaje basado en problemas
- Calentamiento mental (formular un problema que tenga que ver con la clase a explicar)
- Pausas pedagógicas que permitan al estudiante liberar de estrés a los estudiantes y puedan seguir en sus labores
- Dividir las actividades en partes, si el tema es extenso

3.3 ESTRATEGIA DE EVALUACION

La forma en cómo evalúan los docentes es un elemento clave dentro del modelo de estudio adoptado por la institución, porque en ésta deberían confluir los propósitos (por qué o para qué) y los objetos (qué) de la evaluación. Además, a partir de la forma como se evalúe se generará la información que se utilizará para valorar el aprendizaje, se implementarán acciones de mejora y se determinará cómo comunicar los resultados.

3.3.1 Consideraciones en torno a la relación entre por qué evaluar y cómo evaluar: La manera como se lleve a cabo la evaluación debe tener presente para qué se evalúa y los usos de la información resultante de la evaluación: para valorar el aprendizaje (evaluación sumativa) o para apoyar el aprendizaje (evaluación formativa). Desde la perspectiva sumativa, cuando la evaluación tiene el propósito de valorar qué tanto ha conseguido el alumno los objetivos de logro hasta un momento dado en el tiempo (evaluación del aprendizaje), es importante que la decisión sobre los



métodos y herramientas de evaluación a utilizar considere las consecuencias afectivas en los alumnos. Esto es relevante porque a través de los resultados de las evaluaciones, se envían señales continuas a algunos alumnos cuando su nivel de desempeño no es el adecuado, lo cual puede generar una autoimagen de incapacidad (OECD, 2005), y dificultar aún más que los alumnos consigan el nivel de dominio esperado

Así las cosas el Instituto José Celestino Mutis, tiene en cuenta las siguientes características en la evaluación:

- a) **Descriptiva:** significa que en lugar de ofrecer calificaciones numéricas o con letras sobre los trabajos, tareas o pruebas (retroalimentación evaluativa), al alumno se le debe proporcionar información detallada sobre sus fortalezas y debilidades respecto a cada uno de los objetivos de aprendizaje. El trabajo de los maestros es encontrar avances, dar a conocer las fortalezas y mostrar las áreas de mejora a los alumnos en cada uno de sus trabajos, ya que tanto los que aprenden como los que se esfuerzan necesitan saber qué cosas han hecho de manera correcta, y luego señalarles las áreas de oportunidad.
- b) **Individualizada:** Cada alumno tiene fortalezas y debilidades específicas en cada uno de los objetivos de aprendizaje sobre los que se brinde retroalimentación.
- c) **Orientadora:** implica que la retroalimentación no sólo debe brindar de manera continua información sobre las fortalezas y debilidades, sino que el profesor la aprovecha para indicar una serie de actividades o pasos que los alumnos deben seguir para alcanzar los objetivos de aprendizaje.
- d) **autoevaluarse y establecer metas.** La autoevaluación es una estrategia que, si se realiza para encontrar áreas de mejora, favorece el aprendizaje, sobre todo para los alumnos con más debilidades. Eso significa que no debe ser considerada como un agregado o como algo impuesto por la normativa, sino como una actividad valiosa que provee información, la cual es complementaria a la realizada por el profesor y el grupo
- e) **Integral:** para evaluar competencias, tenemos que apoyarnos más en estrategias de evaluación basadas en desempeños. Los estudiantes demuestran lo que saben hacer mediante la ejecución de actividades que les demandan poner en práctica sus competencias, es decir, su aprendizaje integral en cuanto a conocimientos, destrezas y actitudes
- f) **Cooperativa:** se refiere al proceso sistemático y continuo mediante el cual se determina el grado en que se están logrando los objetivos de aprendizaje. Dicho proceso tiene una función primordial dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues por medio de ella se retroalimenta dicho proceso. Además implica descripciones cuantitativas y cualitativas de la conducta del alumno, la interpretación de dichas descripciones y por último la formulación de juicios de valor basados en la interpretación de las descripciones

3.3.2 Técnicas e Instrumentos de Evaluación: Las técnicas de evaluación son los procedimientos



utilizados por el docente para obtener información acerca del aprendizaje de los alumnos; cada técnica de evaluación se acompaña de sus propios instrumentos, definidos como recursos estructurados diseñados para fines específicos.

Tanto las técnicas como los instrumentos de evaluación deben adaptarse a las características de los alumnos y brindar información de su proceso de aprendizaje. Dada la diversidad de instrumentos que permiten obtener información del aprendizaje, es necesario seleccionar cuidadosamente los que permitan lograr la información que se desea.

Cabe señalar que no existe un instrumento mejor que otro, debido a que su pertinencia está en función de la finalidad que se persigue; es decir, a quién evalúa y qué se quiere saber, por ejemplo, qué sabe o cómo lo hace.

Técnica	Instrumento	Aprendizajes que pueden evaluarse		
		Conocimiento	Habilidad	Actitudes y valores
Observación	Guía de observación	X	X	X
	Registro anecdótico	X	X	X
	Diario de clase	X	X	X
	Diario de trabajo	X	X	X
	Escala de actitudes			X
Desempeño de los alumnos	Preguntas sobre el procedimiento	X	X	
	Cuaderno de los alumnos	X	X	X
Análisis del desempeño				
Interrogatorio	Tipo textuales – Debates - ensayos	X	X	X
	Tipos orales y escritos: pruebas escritas	X	X	

3.4 MODELO PEDAGÓGICO CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS



Igualmente el Instituto Jos Celestino Mutis, para la educación por Ciclos Lectivos Educativos Integrados (CLEIs), trabaja el Constructivismo Social. En décadas recientes, los teóricos constructivistas han extendido su tradicional orientación del aprendizaje individual a tratar dimensiones sociales y de colaboración al aprender. Es posible entender el constructivismo social como la manera de reunir aspectos del trabajo de Piaget con el de Bruner y de Vygotsky (Wood 1998:39)

El constructivismo social expone que el ambiente de aprendizaje más óptimo es aquel donde existe una interacción dinámica entre los instructores, los alumnos y las actividades que proveen oportunidades para los alumnos de crear su propia verdad, gracias a la interacción con los otros. Esta teoría, por lo tanto, enfatiza la importancia de la cultura y el contexto para el entendimiento de lo que está sucediendo en la sociedad y para construir conocimiento basado en este entendimiento. quiere decir que vale la pena.

El constructivismo social en educación y teoría del aprendizaje es una teoría de la forma en que el ser humano aprende a la luz de la situación social y la comunidad de quien aprende. La Zona de desarrollo próximo, desarrollada por Lev Vygotsky y aumentada por Bruner es una idea bajo el constructivismo social.

3.4.1 Tiempo Escolar de la Educación Formal para Adultos: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.3.3.5.3.2.5, 20.3.3.5.3.2.6, 2.3.3.5.3.4.2, 2.3.3.5.3.4.4, 2.3.3.5.3.4.5, 2.3.3.5.3.4.7 y 2.3.3.5.3.5.1 del Decreto 1075 de 2015, la jornada de los Ciclos Lectivos Especiales se cumple de la siguiente manera:

CICLO I: Correspondiente a los grados 1, 2 y 3 de primaria con una duración de 40 semanas, 800 horas, de las cuales 400 son presenciales y 400 en actividades extracurriculares asignadas por el docente.

CICLO II: Correspondiente a los grados 4 y 5 de primaria con una duración de 40 semanas, 800 horas, de las cuales 400 son presenciales y 400 en actividades extracurriculares asignadas por el docente.

CICLO III: Correspondiente a los grados 6º y 7º de Básica Secundaria con una duración de 40 semanas, 800 horas, de las cuales 400 son presenciales y 400 en actividades extracurriculares asignadas por el docente.

CICLO IV: Correspondiente a los grados 8º y 9º de Básica Secundaria con una duración de 40 semanas, 800 horas, de las cuales 400 son presenciales y 400 en actividades extracurriculares asignadas por el docente.



CICLO V: Correspondiente al grado 10º de Educación Media con una duración de 22 semanas, 440 horas, de las cuales 220 son presenciales y 220 en actividades extracurriculares asignadas por el docente.

CICLO VI: Correspondiente al grado 11º de Educación Media con una duración de 22 semanas, 440 horas, de las cuales 220 son presenciales y 220 en actividades extracurriculares asignadas por el docente.

(Ver Resolución de jornada académica)

La población atendida en este sistema educativo es la contemplada en el artículo 2.3.3.5.3.4.2 del Decreto 1075 de 2015 **(Ver decreto 1075 de 2015)**

3.4.2 Objetivos de la Educación por Ciclos: La finalidad de la educación de adultos es ofrecer a todas las personas adultas la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional, a través de enseñanzas formales y no formales.

La Educación de Personas Adultas tiene los siguientes objetivos:

- Adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a las distintas enseñanzas del sistema educativo.
- Mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones.
- Desarrollar sus capacidades personales, en los ámbitos expresivos, comunicativo, de relación interpersonal y de construcción del conocimiento.
- Desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica y hacer efectivo su derecho a la ciudadanía democrática.
- Desarrollar programas que corrijan los riesgos de exclusión social, especialmente de los sectores más desfavorecidos.
- Responder adecuadamente a los desafíos que supone el envejecimiento progresivo de la población asegurando a las personas de mayor edad la oportunidad de incrementar y actualizar sus competencias.
- Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como analizar y valorar críticamente las desigualdades entre ellos.

3.4.3 Referentes Conceptuales:

El Constructivismo Social:



- **El desempeño auténtico** principio constructivista importante que promueve los trabajos de campo y el uso de una metodología basada en los problemas. Si bien este recurso es muy utilizado, especialmente a nivel superior, en su aplicación debe tomarse en cuenta la autenticidad de la disciplina que cada alumno está aprendiendo.
- **Saberes previos:** Todos los días aprendemos algo, estamos continuamente expuestos a situaciones que nos permiten aprender o poner en práctica nuestros conocimientos. Sin embargo, siempre traemos con nosotros saberes previos que junto con uno nuevo nos va a permitir construir un nuevo conocimiento, ya sea que nuestro conocimiento previo esté errado o que de alguna forma se acerque al nuevo conocimiento.
- **Educación flexible:** El propósito principal de los Modelos Educativos Flexibles, es garantizar o restituir el derecho fundamental de la educación a la población diversa o en situación de vulnerabilidad que, por diferentes causas, se encuentra por fuera del sistema educativo. Este propósito incluye: **Fortalecer el acceso y la permanencia** en el servicio educativo de las personas que lo demanden con el fin de contribuir al desarrollo de su proyecto de vida. **Mejorar la calidad educativa** promoviendo más y mejores aprendizajes a través de la cualificación de estrategias y recursos pedagógicos. **Ofrecer formación pertinente y contextualizada** que responda a las necesidades, expectativas y particularidades étnicas, sociales, geográficas y cognitivas, entre otros, del grupo poblacional que se busca beneficiar. **Dar continuidad a los procesos de formación** bien sea de educación formal o de educación para el trabajo, amparados en la idea de educación permanente y de aprendizaje durante toda la vida. **Contribuir al cierre de brechas y a lograr un servicio educativo con calidad, equidad e inclusión” (MEN, 2015: Orientaciones para el diseño, implementación y evaluación de Modelos Educativos Flexibles. Documento de trabajo en construcción).**

El docente constructivista:

Son muchas las problemáticas que se presentan a nivel educativo durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, es por esto que el docente desempeña un papel importante para aplicar las metodologías necesarias que facilite el aprendizaje y de tal manera lograr una educación de calidad que aporte al desarrollo integral de los seres humanos siendo así protagonistas activos del mundo natural y social que les rodea. Con la llegada del constructivismo y sus precursores se ha logrado dar grandes avances en el proceso educativo, mejorando el nivel de enseñanza, exigiéndole al docente dar más de sí mismo preocupando no solo en el que los alumnos se limiten a copiar, sino también a pensar, criticar, cuestionar y sobre todo entender con el objetivo de lograr un aprendizaje significativo y la conceptualización propia de la perspectiva que tiene el sujeto de la realidad.



Nuestros docentes ceden su protagonismo al estudiante quien asume el papel fundamental en su propio proceso de formación. Es el propio estudiante quien habrá de lograr la transferencia de lo teórico hacia ámbitos prácticos, situados en contextos reales.

Así, se observa cómo en los niveles preescolares se les da a conocer a los niños diferentes conocimientos a partir de la experiencia, en actividades como sembrar plantas, hacer figuras con bloques, entre otros. Ya a niveles más altos, por ejemplo en la educación superior, los proyectos, aprendizajes basados en problemas reales, simuladores y prácticas situadas hacen que el estudiante pueda contextualizar de manera palpable lo que se vio en la teoría y sobre todo su utilidad.

CARACTERISTICAS DE UN PROFESOR CONSTRUCTIVISTA

- a. Acepta e impulsa la autonomía e iniciativa del alumno
- b. Usa materia prima y fuentes primarias en conjunto con materiales físicos, interactivos y manipulables.
- c. Usa terminología cognitiva tal como: Clasificar, analizar, predecir, crear, inferir, deducir, estimar, elaborar, pensar.
- d. Investiga acerca de la comprensión de conceptos que tienen los estudiantes, antes de compartir con ellos su propia comprensión de estos conceptos.
- e. Desafía la indagación haciendo preguntas que necesitan respuestas muy bien reflexionadas y desafía también a que se hagan preguntas entre ellos.

EJE ARTICULADOR





(Ver Proyectos Transversales)

3.4.4 Estructura curricular: En Colombia, esta iniciativa se materializó en el Decreto 3011 de 19971 , cuando asume la educación de adultos como “el conjunto de procesos y de acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles grados de servicio público educativo, durante las edades aceptadas regularmente para cursarlos o de aquellas personas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y profesionales.

Así, como objetivo principal de la educación para jóvenes y adultos, se asume garantizarles educación de calidad en las instituciones educativas públicas del Distrito. Así mismo se acatan los principios básicos de la educación de adultos (Artículo 2.3.3.5.3.1.3.- Decreto 1075/2015): — Desarrollo Humano Integral, según el cual el joven o el adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, raza, ideología o condiciones personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida.

3.4.4.1 Estructura curricular Jornada Sabatina: a través de la enseñanza constructivista y lo que la ciencia a denominado la androgoia, la cual se define como La disciplina educativa que trata de comprender al adulto (a), desde todos los componentes humanos, es decir, como un ente psicológico, biológico y social (Márquez 1998:5). Al ser orientado, el adulto incrementa el conocimiento, la calidad de vida, y la creatividad del desarrollo en la formación del proceso de aprendizaje, con el propósito de establecer los métodos y las estrategias para lograr alcanzar los objetivos propuestos al inicio de la formación profesional.

Para establecer estudios con personas adultas es necesario utilizar los principios pedagógicos y andragógicos, estableciendo una didáctica de recursos y de instrumentos que se involucren en los procesos de aprendizaje, para lograr los conocimientos y habilidades en el estudiante adulto.

“La androgogía se convierte pues, en una disciplina definida al mismo tiempo como una ciencia y como un arte, una ciencia que trata los aspectos históricos, filosóficos, sociológicos, psicológicos y organizacionales de la educación de adultos; un arte ejercido en una práctica social que se evidencia gracias a todas las actividades educativas organizadas especialmente para el adulto” (Bernard 1985:45)

El proceso de aprendizaje varia dependiendo la edad del estudiante. La androgogía ha influenciado en la educación del adulto, estableciendo propósitos, fines, formas de atención, tipos de materiales y formas de evaluación en el aprendizaje, se requiere en la educación del adulto, tomar en cuenta



las características bio- psico- sociales y las experiencias que en su momento han experimentado anteriormente, o bien en el presente y futuras o deseable

La jornada sabatina de nuestra institucion tiene su organización por modulos de estudio distribuidos en las semanas que se autorizan en la ley, a través de el se orientan los procesos academicos que se abordan durante la formación en educación por ciclos en aplicación la androgoia en el modelo de educación constructivista social. Esta desarrollado a partir de los estándares básicos de competencia del Ministerio de Educacion Nacional y los Derechos Basicos de Aprendizaje , cuyo desarrollo riguroso y organizado permite al estudiante participar activamente de los momentos de clase y encontrar de manera real y efectiva una aplicación en las diversas situaciones de la vida cotidiana de los conceptos que allí aprndan. En este contexto, el aprendizaje desarrollado se toma verdaderamente significativo y garantiza además un tipo de pruebas de medición académicas.

Los modulos abarcan entonces los contenidos más importantes propuestos por los estándares básicos de competencia para las diferentes asignaturas y los derechos básicos de aprendizaje. Estan estructurados para dos (2) periodos, determinados, para efectos del texto, distribuidas en 1, 6 u 8 modulos de trabajo de acuerdo con la materia o asignatura, en este aspecto se distribuyen asi: Ingles 6 modulos, Matematicas 8 modulos, Español 8 modulos, Sociales 8 modulos y Biología 8 Modulos, las asignaturas de Etica, Artistica, Informatica le corresponde a cada una de ellas un (1) modulo. Par el caso de la media, en las asignaturas de Etica, Informatica, Artictsica y Educacion Fisica corresponde un modilo a cada una y las demás asignaturas tres (3) modulos. Cada uno nde estos aborda un tema central durante cada semana, para cada uno de los cuales se ha elaborado una lección especifica que se desarrollo durante el encuentro entre el docente y el estudiante.

Estas lecciones están compuestas por una evaluación diagnostica del tema básico, una serie de actividades de aplicación y otras actividades evaluativas que permitan al estudiante medir que tanto ha aprendido sobre el tema y que competencias ha desarrollado. Se trabajan de dos modulos y refuerzo y una evaluación final.

Ahora bien, es importante destacar que este material d etrabajo hace parte d ela propuesta curricular renovada que busca impactr positivamente el desempeño académico de los estudiantes que asegura un desarrollo conceptual mas profundo y completo.

Los modulos están desrrollados de acuerdo a los planes de area, planes de aula o mallas curriculares, los cuales se organizan en los preparadores de los docentes.



La malla esta elaborada de tal forma que incluye estándar básico de competencia, Pregunta problematizadora, logro, indicadores de desmepeño (Saber, Ser y hacer), derechos básicos de aprendizaje, Contenidos curriculares, estartegias pedagógicas, estrategias evaluativas, transversalidades y contenidos transversles.

(Ver anexo plan de area)

(ver anexo Malla curricular)

(Ver anexo planeador docente)

(ver anexo modulos)

3.4.4.2 Recursdos didácticos: La institución educativa para el proceso de enseñanza cuenta con docentes para cada area o asignatura, modulo de clase o guía pedagógica, así como sala de computo, audiovisuales, cvideo beam etc.

3.4.4.3 Proceso de evaluación: Los procesos evaluativos están descritos en los numerales 3.3, 3.3.1 y 3.3.2 del presente documento.

3.4.4.5 Orientaciones metodológicas: Se refieren al uso que se haga de los métodos, estrategias y estilos de enseñanza, que a su vez, son las herramientas de las que dispone el docente para construir el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación. Las Estrategias estarán relacionadas con la actividad.

Esta realidad hace que tengamos que poner en marcha diferentes estrategias metodológicas para hacer frente a toda esta diversidad.

La experiencia academica muestra y ofrece orientaciones metodológicas específicas para la atención de nuestro alumnado., como lo son:

- Comprensión lectora.
- Conversión grafema-fonema.
- Coordinación dinámica general.
- Coordinación dinámica manual.
- Desarrollo del lenguaje.
- Desarrollo perceptivo.
- Desarrollo psicomotor.
- Entonación y pausas en la lectura.
- Esquema corporal.
- Estructuración espacial.
- Estructuración temporal.
- Faltas de ortografía natural.
- Orientaciones para niños disléxicos.
- Procesamiento lógico-matemático.



- Percepción auditiva.
- Percepción visual.
- Presión y prensión.
- Tratamiento dislalias
- Estrategias para las sesiones de apoyo con alumnos con Síndrome de Down
- Guía para la atención educativa del alumnado con trastornos en el lenguaje oral y escrito
- Guía de recursos de la deficiencia auditiva
- Los Trastornos Generalizados del Desarrollo. Una aproximación desde la práctica.
- El Síndrome de Asperger. Respuesta Educativa
- Orientaciones metodológicas para la lectura, la escritura y las matemáticas.
- Orientaciones para trabajar las matemáticas desde casa
- Orientaciones para la elaboración del plan de acogida al alumno inmigrante.
- Guía para la atención educativa de los alumnos con sobredotación educativa.
- Guía para la atención educativa de los alumnos con Síndrome de Down.
- Guía para la atención educativa de los alumnos con discapacidad motora.
- Guía para la atención educativa de los alumnos con deficiencia auditiva.
- Intervención logopédica de Dislalias
- Libro blanco para la Atención Temprana
- La atención temprana en niños con Síndrome de Down y otros problemas del desarrollo.
- Programa para la enseñanza de Habilidades Sociales en el hogar. Niños con Síndrome de Down.
- La síndrome de Down. Guia pràctica per al professorat.
- Indicadores diagnósticos y orientaciones para la intervención psicopedagógica

3.4.5 Diseño pedagógico: El diseño pedagógico trata de abordar el proceso de diseño desde el proceso de enseñanza y de aprendizaje de forma de se encuentren modalidades que posibiliten al estudiante desarrollar de manera óptima su proceso. Supone un proceso básico para la elaboración de cualquier material educativo:

- Definir con claridad los objetivos a conseguir
- Seleccionar los contenidos adecuados
- Establecer las estrategias metodológicas
- Determinar los mecanismos de evaluación

3.4.5.1 Currículo: Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.



Dicho de otra manera el currículo es el conjunto de competencias básicas, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación que los estudiantes deben alcanzar en un determinado nivel educativo. Llámese educación tradicional o por Ciclos Lectivos Especiales Integrados.

3.4.5.2 Plan de estudios: Serie de aplicaciones secuenciales de métodos en los que establece cuál es el programa de referencia para absorber conocimientos de diferentes fuentes. También se les conoce como modelos sistemáticos de [aprendizaje](#) en los que se desarrolla una habilidad en el **estudiante** siguiendo un esquema de cursos o metas. Los planes de estudio, son equivalentes hoy en día a los diseños curriculares en los que se crea un **plan de trabajo** entre estudiantes y profesores.

(Ver anexo plan de estudios)

Cabe anotar que el plan de estudios también está compuesto por los proyectos pedagógicos de enseñanza obligatoria, de conformidad con la normativa vigente y en particular el artículo 2.3.3.1.6.3 del Decreto 1075 de 2015

(Ver proyectos transversales obligatorios)

3.4.5.3 Plan de área: El Decreto 1075 de 2015, compilador de todas las normas educativas del país, establece que las instituciones deben diseñar un plan de área para cada disciplina y les da autonomía para realizar esa tarea. En estas condiciones, existe una gran diversidad de aproximaciones al diseño de este documento y múltiples resultados que se diferencian en su base conceptual y en su concreción en las cuatro dimensiones del currículo.

El plan de área de I Instituto Jose Celestino Mutis, contine los siguientes referentes como herramienta de planeacion:

- Proceso al cual pertenece
- Integrantes (personas que formaron parte en su formulación)
- Identificación del área
- Justificación
- Marco Teórico
- Objetivos (Generales y específicos)
- Estándares básicos de competencia
- **Derechos básicos de aprendizaje**
- Estructura conceptual del área
- Estructura curricular
- Perfil del área
- Perfil del docente



- Perfil del estudiante
- Metodología (Enfoque metodológico)
- Estrategia de evaluación
- Recursos
- Bibliografía

(Ver anexo plan de area)

3.4.5.3 Planes curriculares o planes de signatura: Es la herramienta esencial para el desarrollo de la actividad académica, ya que a través de ellos se logra orientar las políticas estatales de educación y se formula de acuerdo a exigencias del Ministerio de Educación, tal y como lo dispone el artículo 2.3.3.2.2.2 del Decreto 1075 de 2015 compilación de normas educativas.

Para el caso del Instituto José Celestino Mutis se tiene el currículo de la siguiente manera: periodo al cual se refiere, estándar, núcleo temático, pregunta problematizadora, logro, indicadores de desempeño, contenidos, derechos básicos de aprendizaje, estrategias pedagógicas, estrategias de evaluación, proyectos transversales y contenidos transversales

(Ver anexo malla curricular)

3.5 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION

La evaluación es un proceso permanente por medio de la cual se busca monitorear, valorar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo del estudiante en cuanto al desarrollo de sus habilidades y competencias de acuerdo con los estándares. La evaluación nos permite además analizar y comparar los resultados obtenidos en los procesos e implementar acciones de mejora con el fin de elevar y mantener la calidad de los mismos.

La evaluación lleva implícito el acto de comparar un desempeño con el criterio de evaluación establecido. Generalmente se busca determinar que avances han alcanzado en relación con los logros propuestos, qué conocimientos han adquirido o construido y hasta qué punto se han apropiado de ellos. Qué habilidades y destrezas han desarrollado, qué actitudes y valores han asumido y hasta dónde éstos se han consolidado, incluyendo las adecuaciones para los casos de estudiantes con NEE; tanto en los logros de área, como las estrategias metodológicas y las herramientas evaluativas

Para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y que están ante barreras para el aprendizaje y la participación, la evaluación se concibe como un proceso que reconoce los ritmos y estilos de aprendizaje diferenciados y atiende a las necesidades específicas de cada estudiante. Estas necesidades surgen tanto de sus características individuales como del medio en



el cual se desenvuelve el estudiante

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes del Instituto José Celestino Mutis, esta formulado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.2.3.3.3.1, 2.2.3.3.3.4, 3.2.3.3.3.3, 2.3.3.3.3.6 y 2.3.3.3.3.7 del Decreto Ley 1075 de 2015, **(Ver anexo SIEE)**

3.6 PROYECTOS TRANSVERSALES

Los programas transversales son una apuesta del sector educativo para incorporar en el proceso de formación integral de niños y adolescentes, temáticas fundamentales en el desarrollo del ser humano, que por su complejidad e impacto deben ser atendidas desde las diferentes áreas del conocimiento, en diferentes espacios.

La transversalidad curricular abarca tres ámbitos fundamentales, la intersectorialidad, la interinstitucionalidad y la interdisciplinariedad; bajo esta óptica y con el pretexto de prevenir y/o solucionar problemáticas en el territorio, se posibilita la construcción del conocimiento de manera experiencial y se fomenta la preservación de la vida y la salud como derechos fundamentales de nuestras comunidades educativas.

Se tiene la esperanza que este escenario de aprendizaje pueda ser de gran utilidad para educadores y comunidad en general, procurando la construcción colectiva de saberes y haciendo que los distintos actores educativos de la ciudad, lo podamos retroalimentar y actualizar de manera constante, creando conciencia que las problemáticas surgidas en la interacción del hombre con su entorno natural, social y cultural nos atañe a todos por igual y no son responsabilidad de un área específica y tampoco de un sector o institución de manera aislada.

Llamados comúnmente proyectos transversales, son estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en el establecimiento Educativo, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante; esta fundamentado en el artículo 36 del decreto 1860 de 1994 como una actividad dentro del plan de estudios con el propósito de conllevar al estudiante a la solución de problemas propios de su entorno, seleccionados mediante un diagnóstico previo que atiende a las necesidades sociales, científicas, culturales y tecnológicas del estudiante

De acuerdo a lo anterior, los proyectos transversales cumplen la función integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diferentes áreas, así como de la experiencia recopilada. Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un



material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida cotidiana, real o de la misma institución (académico), social, política o económica, en general al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios

La institución educativa aplica los siguientes proyectos de transversalidad

1. Educación para la sexualidad y la ciudadanía
2. Educación ambiental
3. Plan lector
4. Educación para los derechos humanos
5. Estilo de vida saludable
6. Movilidad segura
7. Educación financiera y emprendimiento
8. Aprovechamiento del tiempo libre

3.7 POLITICAS RELACIONADAS CON LA INVESTIGACION, TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

3.7.1 Políticas relacionadas con la investigación, las TIC y el emprendimiento: Un entorno digital, ciudadanos empoderados, inclusión social digital y transformación sectorial y territorial son los pilares de la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

3.7.2 Experiencias significativas: A través del Área de Ciencias Sociales se ha puesto en práctica el proyecto de emprendimiento a través del cual se ha fomentado en los estudiantes de los grados 10º y 11º, estas experiencias se han llevado a la comunidad educativa y del entorno de la Institución educativa.

(Ver anexo proyectos emprendimiento)

3.8 ARTICULACION CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS Y EDUCACION PARA EL TRABAJO O DE ADULTOS

Toman algunos conceptos y propuestas de investigadores nacionales e internacionales, y de documentos de política educativa como la Política de Primera Infancia de Colombia (2006), la Política educativa para la primera infancia del Ministerio de Educación Nacional (2007), los



Lineamientos de política para poblaciones vulnerables del MEN, documentos y acuerdos de acción internacionales: Marco de Acción de Dakar, Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos, adoptado en el Foro Mundial sobre la Educación (2000), El Informe de Seguimiento de la EPT en el mundo (2007), el Informe de metas del Milenio (2007) y el Informe de Seguimiento de Educación para Todos en el mundo: Educación para Todos en 2015 ¿Alcanzaremos la meta? (2008).

Las políticas públicas relacionadas con el tema de transiciones escolares en Colombia, son la Política Pública para la Primera Infancia y la Política Educativa para la Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional¹, en las cuales se trazan lineamientos y se proponen metas de mejoramiento de la calidad de vida y condiciones de cuidado, protección y educación de niños y niñas menores de 6 años y se hacen referencias puntuales al tema de transiciones como tal.

De otro lado, con la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia, ley 1098 de 2006, Colombia armonizó su legislación con los postulados de la Convención de los Derechos del Niño, y en el artículo 29 del mismo, se establece la atención que deben recibir los niños y las niñas durante su primera infancia: "...desde la primera infancia los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial..."²

Referir los cambios que experimentan los niños y las niñas al pasar de una experiencia educativa a otra es un tema por demás complejo ya que se involucran diversos actores y escenarios en este proceso vital. Para el caso del tránsito que hacen niños y niñas del hogar a su primera experiencia educativa institucional, la transición se construye en una relación cotidiana y permanente ya que la experiencia del hogar y la institución educativa se da en simultánea, a diferencia del paso del preescolar a la primaria en la que los ambientes y agentes son generalmente diferentes y se trata aquí de una transición en sentido estricto. Nos referiremos en este documento a *transiciones* en ambos casos.

La articulación del PEI a los diversos procesos tanto pedagógico como de gestión que motiva acciones conjuntas para facilitar el tránsito y la movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ofertas educativas, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios

¹ En el documento de Política Pública como en la Política Educativa, primera infancia se refiere a niños y niñas entre 0 y 6 años.

² Consejo Nacional de Política Económica Social - Departamento Nacional de Planeación (2007) Documento CONPES 109. POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA "COLOMBIA POR LA PRIMERA INFANCIA" Versión Aprobada.



formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de los programas, las instituciones y sus aliados. Su objetivo es mejorar la calidad y pertinencia de la educación a lo largo de la vida y promover la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo. Así mismo, la articulación facilita el mejoramiento de las competencias básicas que se desarrollan en la educación inicial, básica y media y luego, favorecer el tránsito de los estudiantes hacia la educación superior y la educación para el trabajo, mediante el desarrollo de competencias específicas.

3.8.1 Articulación Con La Primera Infancia: Desde la primera infancia entendida como esa etapa del ciclo vital humano, que comprende desde la gestación y hasta los cinco años, las niñas y los niños sientan las bases para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y potencialidades. Desde esos primeros años los niños establecen interacciones con sus madres, padres, hermanos, abuelos y otros adultos responsables, que tienen consecuencias fundamentales para el desarrollo de sus cerebros. Estas interacciones se adhieren a otros factores como la salud, el cuidado y la buena nutrición, como complementos fundamentales para alcanzar un adecuado desarrollo infantil.

La Institución Educativa Jose Celestino Mutis reconoce esos principios que ponderan la importancia de estimular y garantizar un buen desarrollo de los niños en la Primera Infancia a través de la realización de dos talleres anuales con Padres, para sensibilizar y motivar a los Padres para que estimulen en sus hijos las capacidades y habilidades con las que ellos nacen y los ayuden a ponerlas en acción y a desarrollarlas y fortalecerlas, de tal forma que les permita desenvolverse cada vez mejor tanto en su ámbito familiar como en el social y escolar.

La Institución Educativa Jose Celestino Mutis tendrá como política institucional divulgar oportuna y adecuadamente con la comunidad educativa; esta Política Educativa en el marco de una Atención Integral, reconoce que cualquier contexto posibilita ricas y variadas experiencias para niños y niñas y que, independientemente de las condiciones sociales, económicas y culturales, es posible identificar, rescatar y aprovechar aquellos ambientes que son favorables para su desarrollo. Las competencias adquiridas en la primera infancia les permiten a los niños y niñas tener un conocimiento de sí mismos, de su entorno físico y social, estableciendo la base para los aprendizajes posteriores y para su enriquecimiento personal y social. Con una buena estimulación en la Primera Infancia, los niños y niñas que ingresen a realizar la Educación Preescolar en el Instituto tendrán mejores desempeños y logros.

De esta manera, la Institución Educativa Jose Celestino Mutis además, establecerá acciones conjuntas con el ICBF en materia de primera infancia, para que éste también informe y eduque a la comunidad educativa sobre esta etapa tan importante de la vida, así mismo, el Instituto Jose Celestino Mutis le brindará al ICBF todo el apoyo posible para que éste pueda implementar con la comunidad educativa sus programas y actividades y de ello se deriven significativos beneficios para todos.



Finalmente, desde el inicio de cada año escolar, la Institución Educativa Jose Celestino Mutis, consolidará un diagnóstico en materia de Primera Infancia, recogiendo información sobre madres gestantes y hermanos o familiares de estudiantes con edades de 0 a 5 años, que no se encuentren en calidad de matriculados en la Institución y en ningún otro EE para su posible incorporación en programas.

3.8.2 Educacion Prescolar: El Instituto Jose Celestino Mutis ofrece formación sin exclusión a niños y niñas con edad establecida de 5 años para iniciar su escolaridad en el grado preescolar. Se pretende formar niños y niñas independientes, conocedores y cuidadores de su entorno, que vivan y disfruten su infancia y utilicen sus habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos en la comprensión y mejoría de sí mismo y en la transformación de su medio. Los niños con necesidades educativas especiales tendrán las mismas oportunidades y estrategias pedagógicas para que alcancen un aprendizaje significativo teniendo en cuenta su discapacidad.

La metodología que se utiliza es a través de proyectos lúdicos pedagógicos de aula ya que es un proceso de construcción permanente e inclusivo, que abre espacios de participación y reflexión a niños y niñas estableciendo nuevas formas de relación entre los sujetos, el conocimiento y la cultura, aplicando según la norma establecida en el decreto 2247 las siete dimensiones del desarrollo humano: cognitiva, comunicativa, estética, corporal, ética, socio afectiva y espiritual.

El proyecto pedagógico de aula reconoce el juego como un dinamizador de la vida del estudiante, mediante el cual construye conocimiento, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses y construye apropiándose de normas. De igual manera el proyecto integra el colectivo, respetando los ritmos individuales y las necesidades educativas especiales en donde el maestro se abre a los pequeños y emplea estrategias inclusivas, flexibilizando su pensar, sentir y actuar a la vez que reduce su poder como adulto para elevarse al nivel de los infantes y llegar a vivir y descubrir con ellos emociones, fantasías e intereses.

En preescolar se hace una evaluación cualitativa ya que tiene un interés interpretativo y crítico porque va más allá de la cuantificación, logrando una visión más comprensiva del desarrollo de los niños partiendo de su contexto y de los factores que inciden en el proceso pedagógico, tiene en cuenta los procesos del desarrollo, los conocimientos, las habilidades, destrezas, así como lo afectivo, actitudinal y valorativo La evaluación cualitativa es permanente, continua, participativa, flexible, abierta, global y se utiliza como motivación para mejorar.

La promoción se entiende como un avance que alcanzan los niños en su formación, la que se va dando en cada actividad pedagógica, en cada período, en cada año lectivo de manera continua y de acuerdo con el ritmo de aprendizaje, reconociendo sus diferencias individuales. La Institución



Educativa la Frontera establece 4 periodos lectivos, al final de cada uno se hace una valoración y descripción del proceso.

Los niños del nivel preescolar, no reprobaban grados ni actividades. Ellos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y actividades personales y se clasificarán según su ritmo de aprendizaje en la escala de valoración según el decreto 1290: DESEMPEÑO SUPERIOR para aquellos estudiantes que alcanzan excelentemente los logros propuestos; DESEMPEÑO ALTO para aquellos estudiantes que alcanzan los logros propuestos; DESEMPEÑO BÁSICO para aquellos estudiantes que presentan dificultad para alcanzar los logros propuestos. En preescolar no se tiene en cuenta el desempeño bajo ya que los estudiantes están en una etapa de adaptación a la escolaridad por tal motivo su proceso de aprendizaje es permanente.

3.8.3 Articulación con los niveles educativos: educación preescolar, primaria, básica secundaria y media: La Institución Educativa Jose Celestino Mutis, ofrece el servicio educativo en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Educación Media, de manera que esto garantiza el ingreso y permanencia de los estudiantes en las aulas desde el Grado Preescolar hasta el Grado Undécimo, especificando para cada nivel su jornada escolar, plan de estudios y demás aspectos que se requieren para la oferta del servicio. Los estudiantes transitan y se mueven por los distintos niveles y ofertas.

(Ver anexo Resolución 001- 2018 adopción de la jornada, carga académica)

(ver anexo plan de estudios)

3.8.4. Articulación con la formación para el trabajo y desarrollo humano: La Ley General de Educación y el Decreto 1075 de 2015, precisan que las instituciones de educación media, además de la formación en competencias básicas, ciudadanas, científicas, tecnológicas y laborales generales, deben definir en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) estrategias para favorecer la continuidad de los estudiantes en la formación para el trabajo o la educación superior. Para lograr este propósito, la Institución Educativa Jose Celestino Mutis, facilita a las entidades de educación superior hagan sus ofertas académicas tanto dentro del institutio como fuera de ella, para que autónomamente los estudiantes puedan escoger entre opciones de educación superior.

Igualmente dentro de los módulos creados para la jornada sabatina, existen medios para que los estudiantes afiancen sus conocimientos tendientes a la consecución o mantenimiento de las oportunidades de trabajo, como valor agregado nuestra institución Educativa se compromete a ofrecer el servicio de información y sensibilización a padres y estudiantes sobre temas como prácticas laborales, orientación socio-ocupacional con apoyo del área de psicología, talleres de padres, talleres laborales, proyecto titulación proyecto de vida.

3.9 AMBIENTE ESCOLAR



Los ambientes escolares aparecen como un aspecto del componente pedagógico en el documento “Guía para evaluar PEI Sobresalientes MEN, 1997”, y allí se especifican los indicadores de evaluación que se deben tener en cuenta al momento de verificar los ejecutorias realizadas en el PEI de una institución educativa.

También aparece definido el ambiente escolar como un aspecto del componente pedagógico en el documento PEI, lineamientos, MEN 1996. y lo determina como una labor que consiste en crear las condiciones que garanticen el estudio y el desarrollo de personas autónomas, críticas, afectivas, creativas y responsables.

Se le denomina ambiente al conjunto de interacciones de diverso tipo creados por el hombre frente al entorno que se traduce en organizaciones. El ambiente educativo está representado por su expresión general que es la institución.

Se debe reconocer que el ambiente es un factor determinante en la formación humana. Es innegable la influencia del entorno en la formación de los individuos, de allí la importancia de proveer de ambientes ricos y agradables que promuevan la construcción del conocimiento, su escenificación en la organización escolar y su influencia en la formación de los alumnos.

3.9.1 Ambiente de Estudio

Cuando el propósito con el cual ha sido diseñado el ambiente es el estudio, se habla de ambiente para el estudio en donde las relaciones interpersonales son de gran valor en la formación de los alumnos.

El conocimiento no está constituido únicamente por palabras (o signos) que se encadenan en una teoría, postulado o definición.

El conocimiento es el resultado de un proceso de construcción realizado por el sujeto mediante el desarrollo de sus estructuras cognitivas y la interacción con su entorno. Como componentes adicionales participan los métodos y las circunstancias en los valores se presenta el conocimiento.



Este conjunto de circunstancias, teorías y métodos sólo son posibles con la mediación, intelectual y física del ambiente escolar y de la gente que participa.

El ambiente como un todo organizable permite la dinámica del trabajo pedagógico como alternativa para el logro de los propósitos en la formación de los alumnos.

El ambiente comprende absolutamente todos los espacios, personas, actividades, propósitos, relaciones, etc., que se desarrollan en el marco del Plantel Educativo a través del P.E.I. Tener claridad sobre lo que se quiere que los alumnos aprenden se servirá para ayudarles a conseguirlo.

El Ambiente Escolar hace referencia a la forma específica en que se relacionan y se comunican los miembros de una institución educativa, así como también a la manera en que la misma involucra a los actores (docentes, padres y estudiantes), en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Estos aspectos se miden a través de la Encuesta de Percepción de Ambiente Escolar aplicada. La encuesta es un mecanismo planteado a partir del año 2018, como referencia a las recomendaciones dadas por la oficina de Control y Calidad e Inspección y Vigilancia, en visita anterior. Las dimensiones que mide la encuesta son:

- 1. Expectativas académicas:** percepción frente al nivel de motivación que brinda la institución para cumplir con éxito la formación de los estudiantes a través de objetivos académicos rigurosos y coherentes.
- 2. Comunicación:** se evalúa la percepción que cada uno de los actores tiene frente al deber de la institución educativa de mantenerlo informado acerca de los objetivos educativos y del progreso académico del estudiante.
- 3. Participación:** orientado a la determinación del nivel de involucramiento y motivación que la institución educativa promueve en cada uno de los actores, con la finalidad de comprometerlo con la labor de la institución que está centrada en la promoción del aprendizaje.
- 4. Seguridad y respeto:** percepción frente a la seguridad física y emocional que ofrece el colegio, la cual es indispensable en todo proceso de aprendizaje
(Ver anexo encuestas Estudiantes, Docentes y Padres de Familia)

3.10 PRINCIPIO DE FORMACIÓN PERSONALIZADA



Por el cual la oferta educativa del colegio asume como mediación pedagógica el enfoque personalista y personalizante a fin de contribuir en la construcción de la identidad de cada una y cada uno de los estudiantes según procesos graduales, de mayor significación, compromiso y producción de conocimiento en coherencia con el desarrollo evolutivo, los intereses familiares y las expectativas sociales.

La construcción de la persona debe ser el proceso central de la educación, contemplada desde el desarrollo integral del ser humano, única forma de lograr la satisfacción de las necesidades humanas, el ejercicio de la ciudadanía y el manejo de códigos de la modernidad. Desde esta perspectiva, la educación personalizada surge como una modalidad educativa que se apoya en la consideración del ser humano como persona activa, con posibilidades personales para explorar, cambiar y transformar el mundo que lo rodea. Permite la autorrealización del sujeto a partir de la conciencia de sus potencialidades y oportunidades para reconocer su valor por el hecho de vivir y actuar como persona.

El dinamismo de la educación personalizada surge del principio del crecimiento personal implícito en el concepto de persona y del hecho de que cada ser humano está en la búsqueda permanente de su perfeccionamiento como ser en constante transformación, con capacidad para fortalecerse interiormente y ser más eficaz para la sociedad.

El más profundo sentido de la educación personalizada se haya en convertir el estudio en un elemento de formación personal a través de la aceptación de responsabilidades por parte del escolar como ser original y creativo, con capacidad para autogobernarse, establecer relaciones y buscar sentido a su vida.

3.10.1 Recursos para el aprendizaje: La educación personalizada es una actividad educativa centrada en la persona. Siendo el objetivo fundamental perfeccionar las facultades del niño o del joven, tanto intelectuales como morales, a través de actividades diversas que se realizan intencionalmente para lograr este fin, de tal forma que se potencian al máximo las aptitudes, se adquieran unos conocimientos amplios y sólidos y se desarrollen los valores a través de la práctica de hábitos en los períodos sensitivos adecuados.

En educación se entiende por recurso cualquier medio, persona, material, procedimiento, etc., que con una finalidad de apoyo, se incorpora en el proceso de estudio para que cada alumno alcance el límite superior de sus capacidades y potenciar así su estudio. Dentro de los recursos de estudio se insertan los recursos didácticos como uno de los elementos relevantes dentro del proceso de enseñanza-estudio-evaluación que favorecen el logro de las competencias. A través del uso de los



recursos se abren permanentemente posibilidades para la imaginación, lo gozoso, la creatividad y la libertad.

La política de articulación de los recursos debe tener en cuenta:

1. El principio de equidad, es decir, dar a cada estudiante lo que necesita. Para ello es fundamental que los docentes conozcan las necesidades particulares que tienen todos sus estudiantes y los recursos requeridos para atenderlas.
2. La claridad sobre los recursos para el estudio necesarios para atender las necesidades de aquellos estudiantes que presentan alguna condición de vulnerabilidad.
3. Revisar periódicamente la articulación sobre la política para el uso de recursos, la propuesta pedagógica y hacer ajustes de acuerdo con los resultados de los estudiantes.

Conforme al Proceso pedagógico el Instituto Jose Celestino Mutis cuenta con grandes recursos para el estudio como son:

- Docentes calificados para atender de forma personalizada a los estudiantes, los cuales encontrarán respuestas a todas sus inquietudes
- Guías de estudio diseñadas de acuerdo a las exigencias y capacidades de los estudiantes de forma individual
- Biblioteca ampliamente dotada de textos escolares donde se encuentran fácilmente las investigaciones asignadas a los estudiantes
- Medios audiovisuales para exposición, conferencias y presentación de trabajos acorde a los lineamientos dictados por los educadores
- Sala de informática dotada de redes inalámbricas que permite tener la información necesaria en cualquier lugar del colegio dentro del horario de la jornada escolar
- Asesoramiento psicológico para el mejor entendimiento de las situaciones personales de los alumnos, facilitando el aumento en el rendimiento de los estudiantes
- Módulos para los Ciclos Lectivos Especiales Integrados diseñados en forma tal que al estudiante se le facilita el estudio autónomo, utilizando al docente como administrador de su proceso. Mediante orientaciones académicas y no con clase magistral
- Espacios lúdicos suficientes para el desenvolvimiento del estudiante en su actividad académica o descansos
- Medios físicos y virtuales para el acondicionamiento de necesidades de los estudiantes.
- Manuales de convivencia claramente definidos para el desarrollo de actividades y actuaciones de los estudiantes
- Monitoreo constante de avances de los estudiantes
- Maletas de laboratorio de Química y Física dotadas de los elementos necesarios y esenciales para el estudio de los estudiantes

(Ver anexo Manual de uso de los espacios físicos)



3.11 CALENDARIO ESCOLAR

3.11.1 Tiempo escolar: El tiempo escolar es poliédrico, tiene muchas caras, múltiples aristas y diferentes puntos de vista: jornada escolar, tiempo lectivo, tiempo del profesor, periodo escolar, calendario escolar, tiempo materia, duración de clases, vacaciones...

El tiempo escolar es multidimensional, con diferentes ámbitos, no siempre con pautas y fases sucesivas. El tiempo de la enseñanza está abierto a conflictos y sufre interrupciones con frecuencia. El tiempo de unos invade e interrumpe el tiempo de los otros. Las situaciones y circunstancias, siempre cambiantes, hacen que el tiempo en los centros educativos sea irregular y no lineal.

El tiempo es un recurso educativo que debe ser gestionado. En educación, el tiempo es escaso, todos dicen necesitar más. Sin embargo, en la enseñanza se pierden y se desaprovechan muchos momentos. Es necesario planificar y organizar eficazmente los tiempos, tanto los del centro como los del aula, reduciendo su pérdida y evitando tanto la improvisación como la rutina. José Luis Bernal ofrece unos puntos de vista que pueden ayudar a entender y enfocar el tema del tiempo escolar.

(Ver anexo Resolución jornada y carga académica)

3.11.2 Jornada escolar

De conformidad con el artículo 1 y 2 del Decreto 1850 de 2002 la Jornada escolar, es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios. Con base en ello se establece el Horario de la jornada escolar, el cual será definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada. El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos.

HORAS SEMANALES		HORAS EFECTIVAS EN MINUTOS	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
NIVEL	CICLO			
PREESCOLAR		1 HORA	20	800



	60 MINUTOS		
BASICA CICLO PRIMARIA	1 HORA 60 MINUTOS	25	1.000
CICLO SECUNDARIA	1 HORA 60 MINUTOS	30	1.200
ACTIVIDADES LÚDICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	1 HORA 60 MINUTOS	10	400

HORARIO FIN DE SEMANA

HORAS SEMANALES NIVEL – CICLO	HORAS EFECTIVAS EN MINUTOS	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
CICLO SECUNDARIA	1 HORA 60 MINUTOS	10	400
ACTIVIDADES LÚDICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	1 HORA 60 MINUTOS	1	40

4. COMPONENTE COMUNITARIO

El instituto José Celestino Mutis pone a disposición a la comunidad educativa un conjunto de servicios que le permita apoyar su bienestar entre ellos: los procedimientos para relacionarse con las otras organizaciones, los procesos de integración con los padres de familia a través de la escuela para padres, la oferta de servicios a la comunidad, las estrategias para articular el



EE con las expresiones culturales locales y regionales, el uso de la planta física y de medios, la oferta de servicio a la comunidad, el plan de prevención y riesgos y el servicio social estudiantil.

4.1. PROCESOS DE INTEGRACION CON LOS PADRES DE FAMILIA- ESCUELA FAMILIAR.

El instituto José Celestino Mutis cuenta con un proyecto pedagógico de escuela para padres que orienta a los integrantes de la familia respecto a la mejor manera de ayudar a sus hijos en competencias académicas y sociales para apoyar la institución en sus diferentes procesos, para ello, sus principales objetivos son:

- Alcanzar cambios significativos en la familia mediante acciones pertinentes que le permitan la integración, el fortalecimiento y a su vez posibiliten el mejoramiento de ambientes de aprendizajes en los estudiantes.
- Interactuar con la institución educativa a través de la participación crítica y reflexiva de los padres en los estamentos del gobierno escolar.
- Diseñar estrategias y actividades pertinentes, que permitan el alcance de las metas propuestas en el proyecto.
- Hacer seguimiento periódico a las acciones, las estrategias y los resultados obtenidos a través de mecanismos que permitan retroalimentar el proceso.
- Brindar talleres y charlas a los padres de familia, teniendo en cuenta sus necesidades en pro de mejorar el rendimiento académico, las relaciones interpersonales y familiares.

La escuela para padres es un encuentro familiar, de carácter obligatorio, en cumplimiento a los artículos 18 y 42 numeral 5 de la ley 1098 de Infancia y Adolescencia y acatando las sentencias de la corte constitucional que determinan la educación como un derecho – deber, para desarrollar procesos de capacitación, formación, orientación y acompañamiento a la labor pedagógica y formativa de los padres de familia.

Este proyecto está encaminado en concientizar a los padres de familia de la importancia que tienen en ser los primeros educadores de sus hijos; razón por la cual se crean los espacio en



los cuales se permite la reflexión, la reevaluación y la construcción de estrategias que ayuden al estímulo del desarrollo de la autonomía intelectual. Moral y social de la familia de nuestra comunidad. (Ver carpeta de evidencia Gestión comunidad: Escuela familiar).

4.2. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El instituto José Celestino Mutis realiza actividades recreativas, deportivas y académicas con personas del sector para promover la inclusión en su comunidad. (Ver historial).

La institución hace seguimiento y planea la oferta de nuevos servicios a la comunidad. Estas acciones se coordinan a través de la escuela para padres y el consejo de padres con el fin de identificar los problemas o necesidades que posee la comunidad y buscar la manera de solucionarlos adecuadamente.

El Instituto José Celestino Mutis en convenio con el Instituto de Formación para el Trabajo **“LIDERAR Y EMPRENDER”** brinda a los estudiantes de once grados y VI ciclo de las diferentes jornadas la oportunidad de capacitarse para las pruebas saber 11 con costos que se ajustan a la situación de los estudiantes y flexibilidad en sus pagos.

El Instituto José Celestino Mutis, ofrece los siguientes niveles educativos: preescolar, Básica primaria, básica secundaria y media académica, en formación regular en jornada única, de sexto a once con el modelo pedagógico constructivista, educación personalizada y significativa. Así mismo jornada fin de semana por el sistema de Ciclos Lectivos Especiales Integrados con modelo constructivista social, con el objetivo de brindar la oportunidad de graduarse de bachiller y quizás seguir con estudios tecnológicos o superiores, así como educación para el trabajo.

Por otra parte, dentro de los programas académicos se ofrece la formación musical en pre orquesta en básica primaria y básica secundaria, atención psicológica a estudiantes, padres de familia y a la comunidad educativa en general. (Ver carpeta de evidencias Gestión comunidad: Oferta de servicios).



4.3. USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS

El Instituto José Celestino Mutis cuenta con una buena infraestructura arquitectónica que permite el acceso por parte de la comunidad educativa a sus dependencias, siempre y cuando se realice con sentido de pertenencia y responsabilidad. Los espacios existentes se dan al servicio general para fines de superación, conocimiento y desarrollo de diversos proyectos que estén enfocados al progreso de nuestra comunidad educativa, como son: la escuela de padres, el servicio social de los estudiantes, la escuela de formación en música y la capacitación para el PRE-ICFES.

El Instituto José Celestino Mutis cuenta con programas para el uso de la planta física y otros medios locativos institucionales como la sala de informática y el salón de audiovisuales entre otros. Formato de uso (Ver AZ documento uso de los recursos para el aprendizaje)

En el Manual de Convivencia se contempla, que el acceso por parte de la comunidad educativa lo tiene cualquier sede o dependencia, siempre y cuando se respete las normas, los horarios, y se haga con el mayor cuidado, de manera responsable. Estos espacios y medios están para el servicio de la comunidad para recibir capacitación, desarrollo de los diferentes proyectos – eventos, ya sean de carácter comunitario, social, lúdico -deportivo, económico, ecológico, informativo, etc. Formato de préstamo (ver carpeta roja)

Las instalaciones de la comunidad se prestan mediante acuerdos especiales a la comunidad para el desarrollo de diversas actividades: educativas, culturales, recreativas y/o comunitarias.

El Consejo Directivo reglamenta la utilización de los espacios físicos, pero es la rectora quien autoriza su uso. Para ello, por medio escrito, dirigido a la rectora se solicita su préstamo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: nombre de quien solicita, tipo de actividad a realizar, recursos que necesita, fecha y tiempo en que se utilizará. Además, deberá tener en cuenta:

- Normas de aseo
- Orden



- Manejo adecuado de las herramientas de estudio: libros, computadores, sillas.
- Cuidado de la planta física. . (Ver carpeta de evidencia Gestión de Comunidad: uso de espacios y medios).

4.4. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

En el Instituto José Celestino Mutis el servicio social estudiantil obligatorio ofrece a los estudiantes de los grados 10°, 11° y los CLEIs V y VI alternativas para la prestación de éste, que le permitan una formación con sentido comunitario y a su vez se integre a un trabajo de apoyo a la comunidad, para que sus conocimientos, valores y actitudes contribuyan al mejoramiento social del mismo, evidenciando en sus actuaciones el perfil del estudiante Mutista.

Se cuenta con un proyecto de servicio social estudiantil obligatorio, en varias líneas de acción, el cual fue elaborado después de evaluar las necesidades de la institución educativa y es evaluado por los coordinadores de las diferentes jornadas del Instituto, y que los grados 10°, 11° como los Ciclos Lectivos Especiales CLEIs V y VI tomarán acciones en pro de la elaboración, ejecución, evaluación y mejoramiento del proyecto.

Líneas de acción para ejecución del servicio social obligatorio en el instituto José Celestino Mutis

DENTRO DEL INSTITUTO:

- 1- Auxiliar de Coordinación y biblioteca
- 3-Auxiliar de pre escolar

FUERA DEL INSTITUTO:

- 1- Hogar de los abuelos Asilo de San Antonio
- 2- Apoyo a campañas del Club de Leones.
- 3- Proyección social barrio San Agustín

El servicio social estudiantil obligatorio tiene como propósito fundamental integrar a la vida



comunitaria al educando del nivel de educación media, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos que tiendan al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y aprovechamiento del tiempo libre.

El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.

Por lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 88 de la Ley 115 de 1994, compilado en el decreto ley 1075 de 2015, en el artículo 2.3.3.1.6.4

El Instituto programa una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10°, 11° y en los CLEIs V y VI. Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo para las actividades pedagógicas y para las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales de contenido educativo, ordenadas en el artículo 14 del Decreto 1850 de 2002. (Ver carpeta de evidencias Gestión de Comunidad: Servicio Social).

4.5. PLANES DE PREVENCIÓN Y RIESGOS

El Instituto José Celestino Mutis cuenta con una serie de proyectos orientados a prevenir diferentes tipos de riesgos. Además, dispone de estrategias para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el buen funcionamiento de la institución y el bienestar de la Comunidad Educativa, como son la prevención de riesgos físicos y psicosociales y programas de seguridad. (Ver carpeta de proyecto de Plan de Riesgos).

4.5.1 Prevención de riesgos físicos. Dentro de la prevención de riesgos físicos encontramos el Plan de Contingencias que tiene como propósito promover la protección del ambiente y la seguridad del personal asociado y terceros relacionados con las actividades de construcción y operación de una obra. El Plan establece las medidas que la contratista deberá seguir en situaciones de emergencia. Todo el personal asociado con la obra deberá examinar y cumplir con los procedimientos contenidos en este Plan. Las emergencias que podrían surgir son de



diversa naturaleza. Las contingencias están referidas a la ocurrencia de efectos adversos sobre el ambiente por situaciones no previsible, de origen natural o por acción del hombre que están en directa relación con el potencial de riesgo y vulnerabilidad del área y de la obra misma. Estas contingencias, de ocurrir, pueden afectar el proceso constructivo, la seguridad de las obras, la integridad o salud del personal que trabajará en la misma y de terceras, así como a la calidad ambiental del área de influencia del proyecto (**Ver carpeta proyecto**)

4.5.2 Prevención de riesgos psicosociales. La institución ha identificado los principales problemas que constituyen factores de riesgo para sus estudiantes y la comunidad (ETS, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, abuso sexual, físico y psicológico etc.) y diseña acciones orientadas a su prevención. Además, tiene en cuenta los análisis de los factores de riesgo sobre su comunidad realizados por otras entidades.

Con el acompañamiento de la Policía de Infancia y Adolescencia, la Secretaría de Salud del Municipio de Ocaña se hacen campañas de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas, desde el proyecto de Salud Pública. Los docentes del área de Ciencias Naturales realizan talleres sobre prevención frente al abuso sexual, en compañía de quienes lideran el proyecto de educación sexual y equidad de género.

También se intervienen y se remiten situaciones de maltrato que se evidencian en el interior del aula a la oficina de Orientación Escolar (psicóloga) como instancia encargada de éste proceso, para realizar el respectivo seguimiento y remisión a la entidad correspondiente.

4.5.3. Programa de salud y seguridad. La institución ha incorporado en su plan de estudios la prevención de desastres y la inclusión del tema de riesgos a través del proyecto de Seguridad Escolar. Este Plan de Seguridad Escolar, está soportado en los proyectos pedagógicos: educación ambiental, prevención y atención de desastres, educación de tránsito y seguridad vial, a través de ellos se implementa la gestión de riesgo en la institución, donde hay una fase de diagnóstico y conocimiento de los riesgos teniendo en cuenta la caracterización del contexto escolar (ambiente natural, social y construido) se llevan a cabo estrategias de intervención como simulacros de evacuación, campañas, capacitaciones, que permitan la preparación para enfrentar las emergencias que se presenten y prepararse para la pronta recuperación, en caso de emergencias o desastres. Los objetivos son proteger la vida de los miembros de la



Creado por:
Resolución 000366 de 1996

Autorizado por:
Resolución No. 04585 del 3 de Noviembre de 2016
en Educación Pre-escolar, Básica primaria, Secundaria y Media Académica

BACHILLERATO ACADÉMICO
Registro de firmas y sellos en la Secretaría de Educación Departamental Libro 6 Folio 206
Dane 3544980022192 **NIT 807002278**

Comunidad Educativa, garantizar el derecho a la educación y contribuir a la disminución de las problemáticas ambientales.